



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 126

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON LUIS FAJARDO SPINOLA

Sesión núm. 8 (extraordinaria)

celebrada el martes, 28 de agosto de 1990

Orden del día:

- Comparecencia, a petición del Gobierno, de los señores Ministros de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) y de Defensa (Serra i Serra) para informar sobre la crisis del Golfo Pérsico.
-

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, a petición del Gobierno, para informar sobre la crisis del Golfo Pérsico.

Presentes los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa, en primer lugar tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, voy a tener el honor de informar a SS. SS. de todas las resolucio-

nes, medidas, declaraciones y acuerdos del Gobierno español y de organizaciones internacionales, así como de la Comunidad Europea, desde el día en que comenzó el conflicto.

Quiero hacer un breve comentario respecto a tres fechas anteriores al conflicto, que fueron decisivas. La primera es la cumbre árabe de Bagdad, del 27 al 30 de mayo, en donde Irak inició su reivindicación planteada en torno a los efectos devastadores que para su economía tiene la superproducción de petróleo, que estimaba en unos 14.000 millones de dólares de pérdidas sólo en un año. Planteó entonces Irak en la cumbre de la Liga Árabe la reivindicación por el yacimiento petrolífero de Rumella, la petición de condonación de la deuda externa contraída en la guerra del Golfo, la eventual participación del Consejo de Cooperación del Golfo en un fondo para reconstrucción y la exigencia de una salida al Golfo Pérsico para las exportaciones de petróleo. El Presidente Saddam Hussein hizo una primera declaración considerando que entendería que era un acto de guerra si no se atendía a estas peticiones.

A la vista de la situación, hubo intentos de mediación por parte del rey de Jordania y del presidente de Egipto. Hay un segundo momento en que Mubarak, presidente de Egipto, pide a Washington su no intervención entre dos Estados árabes, basándose en que había hablado con Saddam Hussein el 24 de julio y éste le había garantizado que no atacaría a Kuwait.

La tercera fecha es la reunión Kuwait-Irak del 28 al 31 de julio. Esta reunión no se celebra el día previsto; se pospone, Irak boicotea la segunda ronda de las conversaciones, se estanca la negociación en un momento de enorme tensión y, ante la sorpresa de los servicios de inteligencia del mundo entero —digo la sorpresa porque no pudieron imaginarse que se diera este paso—, a las dos de la madrugada del día 2 de agosto, cien mil soldados, catorce divisiones de infantería, tres divisiones acorazadas y trescientos tanques ocuparon Kuwait.

El primer acto del Gobierno español se produce horas después de la invasión. El Gobierno emite un comunicado condenando la ocupación y exigiendo la retirada inmediata de las tropas iraquíes. Al día siguiente se produce un segundo acto del Gobierno español, también muy rápidamente. El Presidente del Gobierno constituye una comisión de crisis con representación de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Defensa, Economía, Industria e Interior. En la misma fecha, la Comunidad Europea produce otro comunicado, el Consejo de Seguridad aprueba la célebre resolución 660 y convocamos el Comité político de la Comunidad para adoptar la primera medida comunitaria, que es el embargo. Un día después, el Gobierno español es el primer Gobierno europeo que da cumplimiento a las medidas de embargo con dos disposiciones del Ministerio de Hacienda de los días 3 y 4 de agosto. Este es el primer momento del conflicto. He hablado, por tanto, de tres decisiones o resoluciones del Gobierno.

El segundo momento es la invasión de la zona neutral y se produce el 4 de agosto. Irak apresaa a militares británicos, anuncia la formación de un nuevo Gobierno, toma

gran número de rehenes y es cuando se produce la resolución del Consejo de Seguridad, también muy importante, la célebre resolución 661, que decreta no sólo el embargo de productos petrolíferos, como había hecho la Comunidad Europea, sino el embargo total. Solamente dos países se abstienen, son Cuba y Yemen.

El tercer momento es una nueva toma de rehenes y concentración de tropas. Se concretan en la frontera de Arabia Saudita, al día siguiente de esta resolución del Consejo de Seguridad, más de 5.000 carros de combate y once divisiones. El Gobierno saudita, aterrorizado, pide la ayuda de los países occidentales y Estados Unidos decide el envío urgente de tropas y aviones de combate.

Entonces, se produce una cuarta decisión española. España, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio con los Estados Unidos, permite —y así lo anunciamos a la opinión pública— el paso de estos efectivos, lo mismo que los demás países europeos. Quiero decir que si no llegamos a permitir los países europeos el paso de las fuerzas norteamericanas y el ataque se hubiera producido con la ocupación y eventual voladura de los pozos de petróleo sauditas, no sólo el precio del petróleo hubiera superado rápidamente los cien dólares, sino que se hubiera originado probablemente una catástrofe económica e industrial.

El despliegue se produce en el marco del Convenio con los Estados Unidos. El sistema de las autorizaciones ha sido el de la Comisión Permanente, comisión mixta que preside un general del Ejército español y vicepresidente un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se conceden las autorizaciones caso por caso. Este despliegue lo han facilitado todos los países europeos y lo han aprobado la Comunidad Europea y la Alianza Atlántica.

El cuarto momento, en que se produce una nueva decisión del Gobierno español, es el 8 de agosto, cuando Irak decide la anexión de Kuwait, generando así un nuevo hecho consumado. Producimos instantáneamente un comunicado rechazando y no reconociendo la anexión, desaconsejamos a los ciudadanos españoles que viajen o transiten por los países del Golfo y a continuación el Consejo de Seguridad declara nula y sin efecto esta anexión.

En esta misma fecha, a instancias de varios Ministros de Asuntos Exteriores —uno de ellos el español—, se convoca una reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Europea y de la Alianza Atlántica. Ante esta convocatoria, el Presidente del Gobierno español convoca la Comisión delegada del Gobierno para las situaciones de crisis. Es una reunión que se prepara para estudiar cuál es la posición española sobre la crisis, ante la reunión de Ministros de la Comunidad Europea y la Alianza. Entonces adoptamos una decisión —a la que me voy a referir ahora—, que expliqué en rueda de prensa al terminar la reunión de la Comisión delegada, donde los medios informativos formularon todas las preguntas que quisieron.

A continuación se celebran las dos reuniones, la de la Alianza Atlántica y la de la Comunidad y se vuelven a dar dos ruedas de prensa. Después de la reunión informé personalmente a los líderes de los partidos políticos, a los

que, además, les entregué un documento expresando por escrito cuál era la posición española. Dicho escrito dice que la posición española era —viene expresada allí—, primero, el rechazo de la invasión y ulterior anexión por Irak del territorio de Kuwait, y la petición de la retirada de las tropas. Segundo, la preferencia por una solución árabe al conflicto y el apoyo a las iniciativas árabes capaces de producir una solución regional negociada, que ha sido desde el primer momento, como saben, un punto básico de la posición española. El tercer punto es la solidaridad ya demostrada con las acciones de finalidad preventiva y defensiva destinadas, a petición de Arabia Saudita, a proteger su seguridad. El cuarto punto de esta decisión de la Comisión delegada —insisto, expresada en la Comunidad Europea y en la Alianza Atlántica— era la disponibilidad, en defensa de los intereses de la comunidad internacional y de nuestros propios intereses, a colaborar por medio de una presencia naval en la región, preferentemente dentro del marco de coordinación UEO, a que se cumplirían los objetivos de la resolución de las Naciones Unidas. Esta colaboración —se dijo entonces con explicaciones a la prensa aquel día— estaría dispuesto a llevarla a cabo el Gobierno español en un marco preferentemente europeo, preferentemente también en el mecanismo de coordinación de la Unión Europea Occidental, cuya reunión a nivel de Ministros pidió España y se iba a celebrar el día 21 de agosto en París.

El día antes, el Presidente del Gobierno español, en una reunión con los Ministros de Defensa y de Exteriores, ordenó presentar la oferta concreta de colaboración española durante el Consejo de la Unión Europea Occidental previsto para el día 21.

El quinto punto al que quería referirme en toda esta línea de permanente actividad durante este mes ante esta crisis ha sido la propuesta española de coordinación en la repatriación de los refugiados. Se dio orden a la Dirección General de Asuntos Consulares para que retirara todos los permisos de vacaciones; se tomaron todas las medidas que no voy a detallar aquí, puesto que nada más quiero informar a SS. SS. de que hasta el momento se han evacuado de Kuwait 50 ciudadanos españoles, en los primeros días de la crisis, que en su mayoría eran turistas y quedaron atrapados en aquellos primeros días; 11 personas eran personal auxiliar no necesario de la Embajada y en estos momentos quedan 32 ciudadanos españoles en Irak, 63 en Kuwait, en su mayoría estos últimos esposas de kuwaitíes con sus hijos. Es decir, que la cifra es mucho más baja en realidad de lo que aparentemente pudiera pensarse. En su mayoría son personas integradas que ni siquiera quisieron irse de Kuwait a Bagdad cuando les ofrecimos esta evacuación.

Quiero agregar que en este momento en que les hablo —aunque es muy difícil pronosticar, como es natural, lo que puede pasar— no hay españoles ni confinados ni en desconocido paradero ni rehenes. Hubo un ciudadano español a quien durante un cierto tiempo perdimos su pista, pero volvimos a recuperarla.

El sexto punto es la decisión del Gobierno del Irak de reagrupar a los ciudadanos extranjeros en distintas ins-

talaciones vitales donde aparentemente se podían producir bombardeos, como son las bases aéreas, refinerías o fábricas de armas químicas. En este sentido, se producen confinamientos de ciudadanos británicos, alemanes, franceses y norteamericanos. El Gobierno español emitió un comunicado expresando públicamente su protesta y su solidaridad con los países afectados. Una vez realizado este confinamiento, el Gobierno de Irak amenazó con cerrar por la fuerza las embajadas en Kuwait el día 24. A continuación de esta medida del Gobierno de Irak, el Gobierno español tomó la decisión de negarse a admitir esta orden, lo mismo que otros veintisiete países. El jefe de la misión española en Kuwait permanece en su puesto.

Punto séptimo de los sucesivos hechos —con las correspondientes reacciones— a los que me estoy refiriendo, es la reunión el día 21 de la Unión Europea Occidental para cumplimiento del embargo. En el curso de esta primera reunión de la UEO los Ministros de Defensa y de Exteriores, convencidos de que el cumplimiento eficaz del embargo es imprescindible para forzar al Gobierno del Irak a un comportamiento de respeto a la convivencia internacional, acordaron coordinar estrechamente sus operaciones navales y crear un grupo de trabajo, compuesto por los representantes de los Ministerios de Defensa y Asuntos Exteriores, que estudiaría la forma de llevar a cabo esta coordinación. En esta muy importante reunión —probablemente, como dijo mi colega francés, Roland Dumas, una reunión histórica desde el punto de vista de la defensa europea—, la delegación española insistió en que esta coordinación se debía producir en el marco de la más estricta legalidad, es decir, dentro del marco de Naciones Unidas. Y en esta reunión se expresó —como había decidido el Presidente del Gobierno, después de las sucesivas reuniones, a su vez, a las que me he referido— se expresó, repito, el ofrecimiento de participar en la operación de embargo con una fragata y dos corbetas, en la forma que después explicará mi compañero el Ministro de Defensa.

De esta manera, la operación naval al servicio de estos objetivos de las Naciones Unidas incluye, en estos momentos, los países siguientes: Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, España, Bélgica, Holanda, Grecia, Australia, Canadá, disponibilidad noruega y financiación de Luxemburgo que, como es evidente, no dispone de flota. Como consecuencia de esta decisión española se produjo la correspondiente directiva sobre misiones y reglas de comportamiento, de la que dará cuenta el Ministro de Defensa.

Inmediatamente después de esta reunión celebramos una rueda de prensa para explicar —como hicimos otras veces— las anteriores que yo había celebrado ante todos los medios de comunicación.

El octavo punto, y final, es la resolución 665 del Consejo de Seguridad. El 25 de agosto, es decir, hace tres días, el Consejo de Seguridad, decidido a poner fin a la ocupación de Kuwait, insta a los Estados miembros que están desplegando fuerzas marítimas en la región a que utilicen las medidas proporcionadas a las circunstancias concretas que sean necesarias, bajo la autoridad del Consejo de Seguridad.

Ante esta situación, estamos viviendo un momento en que se abre un período de espera, un período, quizá, de esperanza en la posibilidad de soluciones políticas, pero, mientras tanto, el Consejo de Mandos de la revolución iraquí ha decidido aplicar la pena de muerte a toda persona que acoja a cualquier ciudadano extranjero.

Hemos visto de esta forma los distintos momentos, con suficiente detalle, espero, y las distintas resoluciones, medidas y decisiones que ha adoptado el Gobierno español. Ahora yo quisiera hacer una conclusión. El primer punto de esta conclusión es que el Gobierno español ha manifestado sucesivamente y con rapidez su posición sobre los distintos hechos de la crisis y ha participado al nivel adecuado en todas las reuniones internacionales desde sus inicios. Hemos tenido constante comunicación con Su Majestad el Rey, que ha estado informado desde el mismo comienzo del conflicto.

El segundo punto es que la Comisión delegada del Gobierno para situaciones de crisis está constituida desde el día siguiente de la invasión. Se están abordando desde entonces los aspectos energéticos, comerciales y económicos. El Ministerio de Industria ha realizado las gestiones indispensables sobre suministros alternativos y ha preparado las medidas de reducción de consumo energético, ante la eventualidad de una disminución ulterior de la capacidad de oferta de crudo en el Golfo.

Asimismo, se dio cumplimiento, como he dicho antes, con dos disposiciones del Ministerio de Hacienda de los días 3 y 4 de agosto, al embargo ordenado por Naciones Unidas, y hemos colaborado en una importante decisión de la Comunidad Europea sobre embargo de comercio y de servicios. Por otra parte, el Ministro de Economía de Kuwait ha sido recibido por el Presidente del Gobierno español y se le ha garantizado la seguridad para sus inversiones en España.

El tercer punto que quería aclarar es cuál ha sido nuestra posición en la Comunidad Europea. En la Comunidad Europea hemos insistido sobre todo, primero, en el contacto con los países árabes; segundo, en la coordinación comunitaria en cuanto a nuestros refugiados; tercero, en la solidaridad con los países cuyos ciudadanos han sido confinados; cuarto, en la necesidad de dar una respuesta común ante la amenaza del cierre de las embajadas; quinto, en la necesidad de coordinar las políticas económicas, petroleras y monetarias en el marco comunitario.

En cuarto lugar, en esta conclusión general, también quería informar que se han mantenido diversos contactos, durante todo el conflicto, con los países árabes, a través de nuestras embajadas.

Fue el Gobierno español el que pidió a la troika comunitaria, en representación de todos nosotros, que viajara a la zona del conflicto, donde celebró entrevistas con Egipto, Jordania y Arabia Saudita. El Presidente del Gobierno se entrevistó con el Rey Hassan y mañana nos visita el Rey Hussein de Jordania. Yo he recibido en mi despacho a los Embajadores de Kuwait y de Irak, a raíz de la crisis, y he tenido contacto con muchos ministros árabes de Asuntos Exteriores. Nuestros embajadores en los

países árabes han expuesto la posición española a los respectivos Ministros de Asuntos Exteriores.

Quiero subrayar que el Gobierno español ha defendido, desde el primer momento, su preferencia y su apoyo a cualquier solución de consenso entre los países árabes y cree que deben utilizarse, hasta donde sea posible, las iniciativas regionales de acuerdo. Y en este sentido apoyamos los esfuerzos del Secretario General de Naciones Unidas.

El quinto punto es que hemos facilitado, como he dicho antes, el despliegue militar norteamericano, como los demás países europeos, de tal forma que en muy pocas horas se ha podido detener el intento de ocupación de Arabia Saudita, que hubiera podido tener consecuencias catastróficas para todos.

Finalmente, hemos decidido participar, con una fragata y dos corbetas, al despliegue internacional en la región. Sobre este punto quiero precisar algunos aspectos fundamentales.

Primero, que esta decisión es consecuencia de las medidas adoptadas por las sucesivas resoluciones de las Naciones Unidas, donde se hace un llamamiento explícito y se instrumenta en un marco de cooperación europeo, que fue reunido precisamente el día 21.

Segundo, que no existe ninguna obligación, ni jurídica ni política, para que el Gobierno español adopte esta decisión por el hecho de ser miembro de la OTAN o de la Comunidad Europea o de la UEO. Cualquier especulación desde estos supuestos es puramente demagógica. Hay países de cada una de estas organizaciones que no lo han hecho, como Portugal, como Islandia o como Irlanda. Es decir, es una decisión propia de España para la protección no sólo de los intereses comunes, sino de nuestros propios intereses, en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Como consecuencia de lo anterior, hay una directiva del Ministerio de Defensa, aprobada por el Presidente del Gobierno, sobre la que informará a continuación mi compañero Narcís Serra, y cuyas normas de coordinación y comportamiento serán las previstas por el comité «ad hoc» de la UEO, donde están representados los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa. Yo quiero decir aquí, como decisión política en este punto, que en ningún supuesto los barcos de guerra españoles harán uso de sus armas contra los barcos extranjeros, excepto en caso de legítima defensa.

Y finalmente me voy a limitar a recordar los hechos fundamentales que he recogido desde el principio de mi intervención. En primer lugar, los hechos que se han producido a partir del 1 de agosto por Irak son gravísimos, política, económica y diplomáticamente. Las consecuencias son, igualmente, graves para todos; la reacción internacional ha sido unánime; la colaboración europea ha sido abrumadora. Los hechos, como he dicho, son gravísimos: invasión de un país, anexión de un país entero, toma de rehenes, desaparición de personas inocentes, miles de refugiados en absoluto desamparo, acoso a las embajadas extranjeras. Las consecuencias se están reflejando en todas las Bolsas del mundo, porque estos hechos no

se producen en cualquier parte, sino en donde se encuentran los dos tercios de las reservas mundiales de crudo. Si no se hubiera detenido la escalada, los efectos serían incalculables, pero aun así hay unos costes indudables para todo el mundo en términos de desempleo y de crecimiento económico. Nunca la reacción de las Naciones Unidas había sido, desde los tiempos de la guerra de Corea, de estas características y nunca se había apelado a los principales países del mundo por las Naciones Unidas para una colaboración. Lo que se ha organizado con las resoluciones del Consejo de Seguridad es una verdadera misión de las Naciones Unidas que no tiene precedentes por su importancia y que es de un alcance político muy superior a otras de cascos azules, en las que participó España en estos dos años últimos en Namibia, en Angola o en Centroamérica. Es la segunda misión naval apoyada por las Naciones Unidas para hacer efectivas sus resoluciones.

Ante la crisis, señoras y señores Diputados, el mundo entero ha decidido no resignarse y actuar y Europa se ha unido en un esfuerzo que hubiera sido difícil de imaginar en otro momento. La Unión Soviética y China han aprobado las resoluciones más duras del Consejo de Seguridad.

No se trata de una opción entre la paz y la guerra, en donde figuran, de una parte, unos idealistas contrarios en nombre de la paz a la contribución española y, de otra parte, unos belicistas favorables a ella. La política internacional se ejercita en el plano poco confortable de la realidad. De lo que se trata es, frente a un análisis tan elemental, justamente de lo contrario: de hacer lo posible para evitar la guerra. La única alternativa entre la resignación y la guerra consiste en forzar, con plena legitimación internacional, una solución no bélica al conflicto. La propuesta de las seis resoluciones de las Naciones Unidas es disponer de bazas reales de presión para convencer a Saddam Hussein de que la agresión no es rentable. La gestión del Secretario General de Naciones Unidas, recientemente iniciada, sólo ha sido posible cuando ha dipuesto de estos medios de presión económica, política y diplomática. En esta situación lo difícil no es explicar por qué España participa. Lo que hubiera sido muy difícil es explicar a la opinión española e internacional que hemos decidido no colaborar.

He aquí, por tanto, una decisión mucho más política que militar, una voluntad española en el cuadro de la más amplia solidaridad, en cumplimiento de la voluntad mundial expresada por las Naciones Unidas para defender el orden internacional y para defender con nuestros socios europeos nuestros propios intereses. En la actual situación de la crisis, ésta es una contribución a la paz, a petición de los países amenazados, y es la única alternativa a la guerra; es forzar, por medios políticos, económicos y diplomáticos, en una resolución apoyada por el mundo entero, a que se cumpla la ley internacional. Lo que hace España es sencillamente asumir una responsabilidad que le es propia. Lo que hace España al apoyar con hechos y no con palabras estas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es ni más ni menos que cum-

plir con su deber. La misión de un gobierno es interpretar ese deber y esa responsabilidad de protección de los intereses comunes y de los intereses propios.

A mí me ha alegrado, cuando hablé hace algunos días con los líderes de los principales partidos, encontrar, al menos en su mayoría, un sentimiento compartido sobre este deber y esa responsabilidad de la España democrática en esta hora difícil, pero solidaria, para la comunidad internacional.

Y ahora el Ministro de Defensa les explicará cómo ha sido instrumentada la actuación política.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra) Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a continuar la explicación iniciada por el Ministro de Asuntos Exteriores refiriéndome, en primer lugar, a la directiva 56/1990 que firmé el 22 de agosto, por la que el Gobierno, a través del Ministro de Defensa, ha regulado la presencia de la fuerza naval española que decidió el Gobierno que cooperase en la misión de hacer que el embargo de las Naciones Unidas sea realmente efectivo. Esa directiva, que se promulgó después de que el Gobierno español, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y yo mismo, hiciera la oferta en la reunión de ministros de la UEO, intenta definir el marco de actuación de los buques que el Gobierno español destaca en la zona.

Las directivas de defensa tienen una estructura normalizada con un primer capítulo de antecedentes y una definición del objeto. Normalmente sigue a esa definición del objeto el concepto de la operación que se regula, las zonas de actuación, la entidad de la fuerza, la organización del mando, las reglas de comportamiento y, por último, las medidas de coordinación que deben tomar las autoridades diversas del Ministerio. Esa directiva, exactamente igual que las anteriores, tiene la misma estructura.

Dentro de los antecedentes quiero destacar, evidentemente, que hemos considerado como de mayor importancia las resoluciones de las Naciones Unidas en relación con este conflicto.

El objeto de la directiva es ordenar y regular la presencia de una fuerza naval española que coopere en el embargo decretado por las Naciones Unidas contra Irak. Este es literalmente el objeto de la directiva.

Voy simplemente, señorías, a explicarles el concepto de la operación, la estructura de mandos y también las reglas de comportamiento, porque creo que son los aspectos de mayor interés de esa directiva que, por otra parte, he mostrado en su totalidad a los representantes de los partidos políticos que tienen grupo parlamentario, de la misma manera que les he mostrado los otros documentos que hasta este momento configuran las órdenes o instrucciones que el Gobierno ha dado a las fuerzas destacadas en la zona.

El concepto de la operación que incluye la directiva es

completamente coherente con la exposición que ha realizado el Ministro de Asuntos Exteriores y, por tanto, con la orientación que el Gobierno da a esa presencia en el Golfo, que es en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas y en coordinación con los demás países de la UEO que operan en la zona.

Por ello, la misión de los buques destacados será, en primer lugar, contribuir a garantizar el cumplimiento por parte de los buques de pabellón español del embargo decretado en las resoluciones de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, vigilar y controlar el cumplimiento por parte de los buques pertenecientes a los restantes países. Ello lo vamos a hacer en estricto cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y dentro de lo establecido en el Derecho marítimo internacional y con las atribuciones que nos otorga, sobre todo, la Resolución 665 última del Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, constituye otro elemento de la operación el apoyo y la protección, en caso necesario, de buques de pabellón español que estuvieran en la zona y también de los de los restantes países de la Unión Europea Occidental, en los términos que convengamos en los acuerdos que estamos elaborando dentro del marco de esta organización.

Por último, es un elemento de la operación el mantener una presencia naval que ayude y colabore, en caso necesario, a la protección de los ciudadanos españoles radicados en la zona.

He dicho que también explicaría cuál es la organización del mando. El mando, la conducción estratégica de esa unidad destacada en el Golfo, como corresponde a la estructura legislativa vigente en nuestro país, lo ejercerá el Jefe de Estado Mayor de la Defensa. El desarrollo de la misión y el mando operativo de la fuerza destacada ha sido confiado, siguiendo también la legislación recientemente desarrollada en nuestro país, al mando operativo naval.

Quiero indicar a SS. SS. que la Directiva precisa que el mando de la fuerza en todo momento será ejercido por la Armada española, pudiendo delegarse, previa autorización política, algunos aspectos, algunas posibilidades de cooperación táctica y operativa.

En relación a las reglas de comportamiento, deseo poner de manifiesto que la Directiva indica que España se fija el objetivo común que supone el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas para todos sus miembros. Por consiguiente, el envío de unidades navales a la zona es una misión de paz, que no tiene como objeto realización de operaciones militares, frente a la agresión iraquí por parte de España ni supone amenaza alguna para los países del área. Su cometido no lo constituyen las operaciones militares, sino la vigilancia del tráfico marítimo, a tenor de lo dispuesto por las Naciones Unidas.

En consecuencia, la Directiva desgrana después las reglas de comportamiento de nuestros buques, teniendo mucho cuidado precisamente de dar instrucciones en el sentido que ha precisado el Ministro de Asuntos Exteriores sobre el uso de la fuerza, tan sólo en legítima defensa, sin tener algún tipo de actuación que pueda ser conside-

rada como provocadora o pudiera conducir a una escalada de la crisis.

La Directiva también incluye la posibilidad de que los buques destacados estén preparados en cualquier momento para llevar a cabo misiones de carácter humanitario que puedan ser necesarias en cualquier momento, a partir de su presencia en la zona.

La Directiva concluye con las medidas de coordinación, es decir, con las instrucciones órdenes que el Ministro da a las distintas autoridades del Departamento, sea el Secretario de Estado de la Defensa, el Secretario de la Administración Militar, los jefes de Estado Mayor, el Director del CESID, el Director de la Dirección de Relaciones Informativas de la Defensa, a fin de que exista una coordinación de la actuación de todo el Departamento en relación al cumplimiento de esa orden del Presidente del Gobierno de materializar nuestra colaboración en las operaciones de las Naciones Unidas en el Golfo.

Quiero indicar a SS. SS. que es muy posible que la evolución de los acontecimientos, por un lado, o la adopción de nuevas resoluciones por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la elaboración de medidas concretas de coordinación, que en este momento están muy avanzadas entre los países de la UEO, pueden aconsejar tanto la modificación o, muy probablemente, la ampliación de la Directiva que he descrito a SS. SS. y que mostré al completo a los portavoces que recibí el día de ayer.

Evidentemente, el Gobierno adaptará la Directiva, en caso de que sea necesario, y, por descontado, ahora les hablaré de la orden de operaciones, que será adaptada permanentemente a las necesidades operativas de la zona y a las decisiones políticas que el Gobierno vaya tomando en relación a nuestra presencia en el Golfo.

Como indiqué ayer a los Portavoces parlamentarios, siguiendo el mismo mecanismo y compareciendo en el Congreso, el Gobierno tiene la decisión de ampliar la información en la medida en que se produzcan estos acontecimientos y mantener a los representantes de los ciudadanos españoles completamente informados de las decisiones que vayan produciéndose en el futuro.

De las Directivas se han derivado medidas de coordinación de muy distinto signo. Brevemente, para no cansar a SS. SS., quiero indicar que la primera ha sido activar la Agrupación naval Bravo. La Agrupación Alfa constituye el portaaviones «Príncipe de Asturias» y sus buques de escolta. Hemos activado la Agrupación Bravo, constituyéndola en este momento con los buques indicados en la Directiva que ha mencionado el Ministro de Asuntos Exteriores, es decir, la fragata «Santa María» y las corbetas «Descubierta» y «Cazadora».

La Agrupación Bravo puede ser constituida en el futuro por estas unidades, por las que reemplacen a estas unidades o puede ser aumentada o disminuida según lo aconsejen las circunstancias. Uno de los motivos que me ha inclinado a activar la Agrupación es poder nombrar un Comandante de la operación, que es el de la Agrupación Bravo, el capitán de navío Rapallo, que actuará al mando de la fragata «Santa María», y de los dos capitanes de cor-

beta, los propios de las dos corbetas, que se destacan en la zona.

Activada la Agrupación, el Jefe de Estado Mayor de la Armada, en tanto que mando operativo naval, ha elaborado la primera orden de operaciones. Las órdenes de operaciones, exactamente igual que las directivas, son documentos normalizados que incluyen la designación y fecha del documento, los mandos implicados, la situación en la que se decide el orden de operaciones, la misión, que es una transcripción de los párrafos correspondientes de la Directiva que firmé el día 22 de agosto; el calendario, decisiones logísticas, decisiones de mando y control, sistemas de comunicaciones y de guerra electrónica y documentos que fundamentan esta orden de operaciones y que deben ser consultados en relación a la misma. Esa orden de operaciones también tuvo ocasión de mostrarla ayer dentro de un régimen de confidencia, puesto que es una misión de todos los países de la UEO que no vamos a hacer pública, como pueden comprender SS. SS. ni las rutas, ni las posiciones de los buques ni las instrucciones operativas que tengan esos buques durante el cumplimiento de esta misión.

También se han elaborado ya las instrucciones de personal por parte del Secretario de Estado de la Administración Militar, elaborando una instrucción comunicada, que, siguiendo el criterio de la Directiva, seguirá formas análogas a las utilizadas en el caso de operaciones anteriores de las Naciones Unidas a las que España ha contribuido. Esa instrucción regula aspectos relativos al personal afectado, a sus retribuciones, a la asistencia sanitaria y al pasaporte internacional de los mismos.

Como SS. SS. saben, los tres buques que ejercerán esta misión en el Golfo parten con sus dotaciones propias. Esta decisión es totalmente análoga a la que han tomado todos los países de la UEO que envían buques a esta zona. Hemos puesto en práctica una sola excepción, que ha sido desembarcar de estos buques a todo el personal del servicio militar obligatorio que terminase el servicio militar antes de que concluya el período previsto de permanencia de estos buques en la zona. Por este motivo han sido sustituidos aquellos marineros que cumplen su servicio militar antes del fin de noviembre.

Hemos prestado la máxima atención al apoyo al personal de las dotaciones de estos buques, por lo que se refiere a su equipo (al vestuario), y a las medidas de sanidad (vacunaciones). Hemos dotado a estos buques de capacidades médicas y de personal médico especializado.

Debo indicar a SS. SS. que todos los marineros y toda la dotación de este buque están adiestrados suficientemente para la misión que les hemos encomendado; todos han cumplido el período de instrucción. En el caso de tener que cumplir con especialidades, han cumplido también el período de adiestramiento en la mar o en centros especializados. Hemos realizado un programa de preparación específica, que, por otra parte, se realiza también en el caso de maniobras de importancia. Para ello, durante los días de viaje hasta la zona de operaciones, se seguirá un plan de adiestramiento, en el cual hemos utilizado la Oficina de Valoración de Adiestramiento a Flote

(OVAF) que depende del Almirante de la Flota, entre cuyas misiones está la de organizar equipos volantes de adiestramiento que se desplazan a unidades, las cuales, por algún motivo, el mando considera deben ser incrementadas en su grado de adiestramiento a la vista de maniobras importantes, misiones especiales, etcétera. Este personal de adiestramiento, así como personal especializado en mantenimiento, probablemente será desembarcado en algún punto de escala en el trayecto hacia la zona de operaciones, exactamente igual que lo van a hacer los países europeos que van a cooperar con nosotros en la misión que estoy describiendo.

Quisiera hacer una breve referencia a las unidades destacadas. La decisión de mandar una fragata y dos corbetas no es arbitraria; la hemos tomado con el criterio de demostrar la voluntad política de contribuir eficazmente a la misión de las Naciones Unidas. Hemos pensado que una fragata y dos corbetas daban mayores posibilidades de cooperación, de coherencia y de complementariedad con los buques que enviarán otros países europeos, y por ese motivo hemos compuesto la Agrupación Bravo con una fragata y dos corbetas. En contra de algunas informaciones aparecidas, no hemos dotado a la Agrupación de un buque de apoyo. No tomaremos esa decisión hasta tanto sepamos el alcance exacto de la coordinación de apoyo logístico que implementaremos entre todos los países de la UEO. Es más que posible que no necesitemos este buque de apoyo o que, en caso de precisarlo, ejerciera funciones rotatorias con otros buques de apoyo europeos, sustituyendo periódicamente, o siendo sustituido, por buques de apoyo de otros países.

Quiero poner de relieve que los buques que España envía al Golfo son buques modernos, preparados absolutamente para la misión a que están destinados; absolutamente homologables a los buques que envía el resto de países europeos, en cuanto a equipo y capacidades operativas, y que, por tanto, están preparados para tener una contribución eficaz en este esfuerzo conjunto que desplegaremos los países de la UEO.

Quisiera hacer una referencia breve a algunos aspectos de apoyo al personal. Vamos a incrementar las posibilidades de contacto de todas las dotaciones de estos buques con sus familias en España. Crearemos estafetas periódicas que en períodos cortos enlazarán nuestros buques con España para que reciban apoyos, repuestos, apoyos sanitarios, si es necesario, correspondencia de las familias, etcétera. En este sentido, quiero decir a SS. SS. que hemos aprovechado tanto las experiencias de navegaciones a largas distancias de nuestra patria, como pueden ser las del buque-escuela «Juan Sebastián Elcano», en cuanto a comunicaciones, o las de las operaciones que se han realizado en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la Antártida, como la experiencia en operaciones complicadas de apoyo a las Naciones Unidas que ya han realizado las Fuerzas Armadas españolas, tanto en Angola, como en Namibia, como en Centroamérica.

Quisiera hacer una breve referencia a los acuerdos de la UEO. El Ministro de Asuntos Exteriores ha definido con

rotundidad el marco político de estos acuerdos, que creo queda reflejado en el comunicado que se aprobó en la reunión de la UEO del pasado día 21. En esta reunión, los países de la UEO decidimos de forma conjunta coordinar sus operaciones en el área —leo el comunicado literalmente— encaminadas a llevar a cabo y hacer cumplir las medidas mencionadas en el párrafo 7 —que son las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas—, así como cualquier otra medida que pueda adoptar el Consejo de Seguridad, también asegurando por común acuerdo la protección de sus fuerzas. Basándose en la experiencia adquirida, incluyendo los mecanismos de consulta durante las operaciones del Golfo en 1987 y 1988, han instituido un grupo autóctono, con representantes de los Ministerios de Exteriores y Defensa, para asegurar una perfecta coordinación en las capitales y en la región. Esto debería cubrir, entre otras cosas, conceptos operacionales generales y las líneas maestras específicas para la coordinación entre fuerzas en la región, incluyendo áreas de operación, reparto de tareas, apoyo logístico e intercambio de inteligencia. Luego siguen los acuerdos sobre los puntos de contacto y las reuniones de Jefes de Estado Mayor.

Estamos en pleno trabajo en las direcciones acordadas por la reunión de los Ministros de la UEO el pasado 21 de agosto. Se ha avanzado en la definición común de la misión y en las reglas de comportamiento. Estamos discutiendo las formas más eficaces de coordinación. La creación de unos mecanismos comunes de apoyo logístico es un tema complejo, porque debemos coordinar países y también medios distintos, pero se está avanzando a buen ritmo. Quizá se necesitarán más reuniones de las programadas en la reunión de Ministros del día 21, pero espero que el próximo viernes, en la reunión «ad hoc», ya se tomen decisiones de importancia y que en un futuro próximo podamos informar a SS. SS. del alcance de los acuerdos de coordinación de la Unión Europea Occidental.

En resumen, señorías, quisiera poner de relieve, en primer lugar, que el Gobierno español ha decidido enviar a los buques de la Armada Española a una misión de policía del tráfico marítimo, a fin de que se cumpla el embargo decretado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. No es, señorías, una misión bélica. No vamos a combatir, sino que vamos a cooperar con otros países, singularmente con los países europeos, para encontrar soluciones que precisamente eviten la continuidad y la extensión del conflicto armado existente ya en la zona.

En segundo lugar, y como resumen, quisiera decir que España envía a la zona una agrupación naval que demuestra, proporcionadamente a sus medios, la voluntad decidida de cooperar para que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas; que refleja también nuestras capacidades; que esta misión se ha preparado con rigor; que va a ser desarrollada por buques y dotaciones con capacidad absolutamente homologable a la de los países europeos que envían buques a la zona, y estoy convencido de que podremos seguir informado a SS. SS. de la efica-

cia con que estos buques españoles cooperan en esta misión común.

En tercer lugar, y como resumen, quiero decir a SS. SS. que la presencia de estos buques, tal como ha indicado con absoluta claridad el Ministro de Asuntos Exteriores, se realiza dentro de los dos ejes decididos por el Gobierno como marco de la presencia de los buques españoles en la zona. El primero, la cooperación de nuestros buques está dirigida al cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas; es decir, se incluye en el marco de las resoluciones que ha tomado o que puede tomar también en el futuro el Consejo de Seguridad. Hoy, ya promulgada la Resolución 665, podemos decir que nuestros buques actúan, y leo literalmente: bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El segundo eje es que esa actuación en el marco de las Naciones Unidas debe ser coordinada con los países miembros de la UEO. Creo haber demostrado que esa coordinación, que es compleja, es una realidad. Tenemos un nivel mínimo, que será la cooperación alcanzada en 1987 y 1988; estamos intentando alcanzar niveles muy superiores de cooperación y, por tanto, de eficacia, entre los países de la UEO.

Para terminar quisiera hacer unas breves consideraciones, desde la óptica de la política de defensa y seguridad, sobre la decisión tomada, que ha sido explicada por el Ministro de Asuntos Exteriores, y su adecuación a las actuales circunstancias.

Utilizando también esa división entre los dos pilares, Naciones Unidas y Europa que he indicado, la primera consideración sería la de que España es miembro de las Naciones Unidas y, como tal miembro de las Naciones Unidas, debe cumplir con sus obligaciones en la medida de sus capacidades y en interés de cooperar a la paz mundial, que es el interés propio de España y de todos los españoles.

En segundo lugar, desde la óptica de nuestra política internacional y de nuestra política de seguridad y defensa, es imposible aceptar y minimizar las consecuencias futuras del hecho de que pudiera consolidarse el precedente, como ha indicado con más fuerza el Ministro de Asuntos Exteriores, de que un país pueda suprimir a otro del mapa político internacional, mediante el uso de la fuerza. Estamos convencidos de que la primacía del derecho internacional sobre la fuerza es una condición esencial para que exista paz en todo el mundo y ese precedente podría ser funesto para posibles acontecimientos posteriores.

En tercer lugar, como ha indicado también el Ministro de Asuntos Exteriores, las consecuencias del conflicto pueden ser muy graves para España y, en cualquier caso, serán ya serias, sea cual sea el desarrollo del mismo. Las consecuencias serían mucho más graves si el conflicto se extiende: tendríamos crisis económica, tendríamos paro creciente, se paralizarían los procesos de construcción europea en los que estamos inmersos. Por tanto, no podemos minimizar las consecuencias de este conflicto para nuestro país. En este sentido haría una llamada a SS. SS., en la medida que compartan nuestros criterios, de hacer llegar a la opinión pública el mensaje de que no podemos minimizar las consecuencias de este conflicto y, en cam-

bio, no debemos dramatizar, ni deformar las características de la misión de los buques que hemos enviado a la zona.

Existen, señorías, otros conflictos potenciales en la misma zona o en otras zonas del mundo que podrían tener consecuencias parecidas, sobre todo si pudiera consolidarse el precedente de que el uso de la fuerza, atropellando el ordenamiento internacional, puede ser rentable a los intereses de un país cualquiera.

Por tanto, reforzar las capacidades de las Naciones Unidas, lograr que las resoluciones de las Naciones Unidas se cumplan es una forma necesaria y eficaz de evitar que se repitan estos hechos en el futuro y que nos garanticemos todos los países períodos prolongados de paz y seguridad. Está en nuestro propio interés, está en el interés de la sociedad de los españoles garantizar procesos de progreso en España y contribuir eficazmente en esta dirección.

El Gobierno español y las Fuerzas Armadas españolas lo han hecho ya en conjunción a nuestros esfuerzos diplomáticos, en el caso de Angola; lo han hecho a que nazca una nueva nación en el caso de Namibia; lo han hecho contribuyendo con eficacia a la pacificación de centroamérica en la operación de las Naciones Unidas de desarmar la guerrilla en esta zona. Vamos a seguir haciéndolo en Oriente Medio y en la medida de nuestras posibilidades en aquellas zonas en que se requiera nuestra contribución.

El Ministro de Asuntos Exteriores ha mencionado, como ya he dicho, las consecuencias graves sobre todo si el conflicto se extiende. Yo quisiera indicar, señorías, que es una condición necesaria, aunque no es suficiente para encontrar soluciones diplomáticas a este conflicto, que el embargo funcione rigurosamente. Con ello contribuimos a prevenir la extensión de este conflicto, a convencer a los órganos de dirección de Irak que la comunidad internacional está decidida a que, como dice la Resolución 660 de las Naciones Unidas, retire de inmediato e incondicionalmente todas sus fuerzas de los territorios ocupados. Estamos contribuyendo, al hacer que el embargo se cumpla, a desescalar el conflicto; estamos contribuyendo a que se produzca una solución negociada.

Con relación a Europa, y para terminar, señorías, sólo quiero indicar que se ha producido una respuesta común unánime a través de las Comunidades Europeas; que está cada vez más claro que estas crisis internacionales afectan a España de forma más interdependiente con el resto de países europeos y que la presencia española en esta respuesta común, también, en el ámbito de la seguridad y la defensa era obligada.

Por último, el Ministro de Asuntos Exteriores ha citado al Ministro de Asuntos Exteriores francés cuando indicó la trascendencia de las resoluciones del pasado día 21. Creo que no debemos exagerar, ni minimizar la trascendencia de las resoluciones de la UEO del pasado martes, pero ya en este momento y el paso del tiempo acrecentará la dimensión, es grande la importancia y la trascendencia de estas decisiones y su implementación en la construcción de una política de defensa europea. Hemos

estado presentes en la discusión, hemos estado presentes en la decisión y vamos a estar presentes en la puesta en práctica.

Por todas estas razones, porque España ha mandado una unidad naval preparada con rigor, porque estamos de acuerdo con las Naciones Unidas y estamos ayudando a que las Naciones Unidas impongan sus decisiones, porque estamos en un momento decisivo del proceso de construcción de una política europea de seguridad creemos que la decisión de tener una presencia naval en la zona ha sido una decisión correcta que defiende los intereses de todos los españoles.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señores Ministros.

La Presidencia ha sido informada de una serie de sustituciones por los grupos parlamentarios y también ha sido informada de los señores Diputados de cada grupo que van a intervenir como portavoces. El artículo que se aplica a este debate es el 203 y de menor a mayor van a intervenir ahora los distintos grupos parlamentarios, tal como indica ese artículo, por tiempo de diez minutos. Estamos formalmente ante una sesión extraordinaria por razón del momento en que se produce, pero sin duda alguna también extraordinaria por el tema que se trata. Sin embargo, este carácter extraordinario por razón de la importancia de la cuestión que se debate, debe tal vez obligarnos al superior esfuerzo de la síntesis, y llamo a los grupos parlamentarios a que, sin perjuicio de que estemos formalmente coartando la libertad de expresión de cada grupo, traten de ajustarse lo más posible al Reglamento.

Tiene la palabra, en primer lugar, de menor a mayor, el representante del Grupo Mixto, señor Rojas-Marcos.

El señor **ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero que mi primera palabra, en nombre del Partido Andalucista, sea para condenar la violenta ocupación de Kuwait por Irak y para manifestar nuestro apoyo incondicional a todas y cada una de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas y a todas sus iniciativas, incluida la última de su Secretario General de agotar todas las vías posibles para llegar a soluciones negociadas de este conflicto.

La segunda palabra no puede ser menos que de protesta, viniendo de un Partido minoritario que ha sido despreciado por el Gobierno en un momento que los propios Ministros han calificado de momento y de hechos gravísimos, como no digno de ser informado, consultado, tratado como un partido más, aunque minoritario, de los que componen el Parlamento de España.

Esa protesta tiene que ir acompañada de la exigencia a los representantes del Gobierno aquí presentes de una explicación por esa discriminación. No tengo autoridad para hablar más que en nombre del Partido Andalucista, pero es obvio que me hago solidario con la protesta de los otros partidos minoritarios que componen este Grupo Mixto, que tiene hoy por hoy diez escaños y que llega casi

al millón de votos. Si eso no merece el respeto del Gobierno a la hora de hechos gravísimos como los que estamos viviendo, que nos digan a qué nos tenemos que atener. Dada la reincidencia en esa práctica, iniciada por el Presidente del Gobierno el día de una comparecencia en este Parlamento, quisiéramos saber si va a ser una práctica permanente e indefinida o van a poner remedio a ella. El Ministro del Interior, no precisamente famoso por sus buenos modales, cuando se trató la cuestión del terrorismo, tuvo a bien consultarnos e informarnos a todos y cada uno de los partidos políticos representados en este Parlamento.

El Gobierno se ha resistido todo lo que ha podido a informar y a hacerse presente aquí, ante el Parlamento de España. A la Diputación Permanente se la ha obligado a ir por dos Grupos, y no precisamente los mayoritarios. Para esa huida u ocultamiento del Gobierno en estos hechos que han sido calificados por ustedes como gravísimos, el Gobierno ha contado —y eso es más desafortunado todavía— con el amparo de ciertas fuerzas de la oposición. El Presidente del Gobierno no se ha hecho presente ante la opinión pública ni ante el Consejo de Ministros ni ante el Parlamento ni siquiera ante los órganos de dirección de su propio partido, aunque esto último no nos incumbe. Han dado, por cierto, más explicaciones algunos responsables de los buques de guerra que van a partir —y esas informaciones han llegado a todos los medios de comunicación— que los propios miembros del Gobierno hasta hoy.

Quisiéramos una explicación por parte del titular del Ministerio de Defensa de las contradicciones entre sus manifestaciones y las manifestaciones del responsable de buque de guerra «Santa María», porque de sus declaraciones se deduce la naturaleza militar de la misión. También quisiéramos una explicación a declaraciones de representantes cualificados del Ministerio de Defensa en el sentido de decir que en caso de guerra los buques se saldrían de la zona de guerra, y quisiéramos saber si es posible enviar buques de guerra con instrucciones de retirarse de la zona de guerra en el momento en el que, finalmente, se desencadenara el estado de guerra.

Hubiera sido bueno, evidentemente, conseguir el consenso de este Parlamento como se consiguió el consenso en las Naciones Unidas; pero ese consenso es imposible desde el momento en que el Gobierno se oculta, y que el Gobierno confunde a la opinión pública con sus análisis, empezando por el propio Presidente del Gobierno que cometió el gran error (error no cometido por ningún otro dirigente del mundo occidental y de los países implicados) de calificar de conflicto regional a un conflicto que ha puesto en cuestión a la economía mundial y que tiene en este momento a buques de guerra en la zona del conflicto que afectan a más de 20 países.

Esta mañana el portavoz socialista en la reunión de la Diputación Permanente ha dicho que desde la oposición se trataba de personalizar con exceso la responsabilidad en el Presidente del Gobierno. Sin embargo, aquí hoy hay que preguntar —porque es la primera comparecencia del Gobierno ante el Parlamento— quién ha tomado la deci-

sión de enviar los buques de guerra. El Consejo de Ministros no lo ha hecho. Este país es una monarquía parlamentaria pero no es un país presidencialista. El Presidente del Gobierno no tiene facultades para enviar los buques de guerra a la zona en conflicto del Golfo. Eso plantea una cuestión delicada, un problema —y yo pregunto a cualquiera de los titulares de los departamentos ministeriales aquí presentes— de legalidad de la decisión. Aquí se ha hablado de una comisión de crisis que, a nuestro juicio, no tiene la autoridad correspondiente. ¿Qué ocurriría si, en caso de guerra, la familia de algún marinero fallecido quisiera exigir responsabilidades por la vía civil o penal al responsable —el Presidente del Gobierno— de esta decisión, que no tiene autoridad suficiente para haberla tomado?

Queremos expresar también la oposición a la forma en la que se ha producido el envío de esta fuerza militar. Se han enviado tropas de reemplazo, jóvenes realizando el servicio militar. Se han enviado buques que el Ministro de Defensa ha dicho aquí que están en perfectas condiciones y homologables, en esas condiciones, a los buques enviados por otros países europeos. Yo quisiera saber si es que otros países europeos han enviado algún buque que no esté desmagnetizado, como ocurre con alguno de los buques de guerra españoles. Las tripulaciones, se ha reconocido por los propios interesados como no preparadas, con escasisima preparación, y algún portavoz del Ministerio de Defensa, para eludir la responsabilidad del departamento, ha dicho que durante el viaje se harán los ejercicios oportunos para adiestrar a la tripulación.

Es evidente, señorías, que España tenía que participar activamente —y quiero subrayar la palabra activamente— en el rechazo de la comunidad internacional a la actuación del Estado de Irak, pero nuestra discrepancia no está en la participación activa, sino en la forma de esa participación. No era necesario el envío de los buques de guerra. Aquí ya se ha dicho que esa decisión ha sido adoptada por el Gobierno español y que nadie tiene derecho a decir que se debe a una decisión conjunta de la UEO, de la ONU, ni de la OTAN, porque no todos los países de la ONU, ni de la UEO, ni de la OTAN, ni de la Comunidad Económica, ni de Europa han enviado buques de guerra a la zona en conflicto.

Nosotros estamos de acuerdo en el apoyo al máximo protagonismo político, y también militar, de la Organización de Naciones Unidas, porque el mundo atraviesa, en este momento, una situación delicada, no derivada solamente del conflicto que tenemos en presencia, sino derivada del cambio estratégico fundamental ocurrido por la crisis de los países del Este. Por tanto, lo que ahora está en cuestión es qué tipo de política internacional va a sustituir a la de los dos bloques, si se va a sustituir el liderazgo de dos grandes potencias por el de una sola o por la cooperación internacional, por el aumento del protagonismo y por potenciar todo lo que sirva para ayudar a que cada día sea más fuerte el protagonismo de las Naciones Unidas.

Dadas las iniciativas tomadas por el Gobierno español, que no es cierto que las haya tomado al amparo de las de-

ciones de Naciones Unidas, que han ido más lentas, que el pretexto de la reunión de la UEO no ha sido más que eso, un pretexto, porque la mayoría de los países presentes en la UEO ya habían adoptado la resolución e, incluso, enviando fuerzas militares a la zona antes de la reunión de París, quisiéramos saber cómo se instrumenta el punto 4 de la Resolución 665, punto 4 que recuerdo que se refiere a la participación del Comité Militar de la Organización de las Naciones Unidas, con los pasos que se den por el Gobierno español en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Rojas-Marcos.

El señor **ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA**: Sí, señor Presidente.

En conclusión, el Partido Andalucista ha propuesto al Grupo Mixto, en primer lugar, la exigencia de la comparecencia inmediata, en el primer Pleno que se produzca, del Presidente del Gobierno. El Grupo Mixto, por decisión de todos los partidos integrados en él, así lo ha planteado en el Parlamento.

El Partido Andalucista exige ser tenido en cuenta en todo tipo de consultas e informaciones que el Gobierno tenga por cualesquiera partidos presentes en esta Cámara. También quisiera información aquí hoy, sobre los riesgos de la población civil derivados de la presencia de fuerzas militares extranjeras en Morón, Rota, Torrejón y Zaragoza, y el tipo de control que tiene el Gobierno español sobre los movimientos de tropas en estas bases.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas-Marcos.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Después de escuchar las intervenciones de los dos Ministros en relación con el conflicto surgido tras la anexión de Kuwait por parte de Irak, mis primeras palabras son de reconocimiento, no sólo por la información facilitada, sino por la suministrada tanto ayer por el Ministro señor Serra como hace semana y media por el Ministro señor Ordóñez, en sus despachos, así como diversos datos que telefónicamente nos han suministrado. Queremos dejar constancia de esto y de que nuestro grupo parlamentario, como tal, juzga suficiente dicha información y el interés oficial habido.

Dicho esto, permítanme comentar algunas cuestiones que la crisis del Golfo Pérsico ha suscitado. El ciudadano normal de la calle está captando en toda su dimensión, a medida que pasan los días, la importancia de lo ocurrido el pasado 2 de agosto. Hace un mes sólo se hablaba de desarme convencional, de la Conferencia de Viena, de la eliminación de armamento nuclear y estratégico. Incluso, cuando el propio Ministro señor Serra hizo aquellas declaraciones de que la OTAN debería mirar más hacia el

Sur, se organizó un debate diciendo que aquello era impensable, porque lo informativo estaba centrado en el Este y en los problemas cotidianos de Gorbachov. Podríamos decir que casi se desconocía lo que estaba ocurriendo en Liberia y se silenciaba que había un personaje que, ya en 1980, había declarado la guerra a Irán y utilizaba armamento químico, gracias a las ayudas occidentales, creando las condiciones para la actual intervención.

Una vez más, y con el caso del muro de Berlín, la inteligencia de muchos países debería jubilar a tanto experto que sólo habla de lo que cree grandes cuestiones con grandes palabras. Sin embargo, de la noche a la mañana, quizás aprovechando un agosto vacacional, se trastocan todos los equilibrios internacionales.

Se ha dicho que la vida de un hombre, también, no vale un barril de petróleo, y estamos de acuerdo. Pero, a nuestro juicio, como se ha afirmado, toda esa política militarista de Irak en el pasado ha violado gravemente los derechos del hombre. El actual dirigente iraquí hizo uso de los gases mortales prohibidos por los acuerdos internacionales, no solamente en el curso de la guerra contra Irán, sino, igualmente, en la represión de la población kurda.

Como ha dicho el Ministro de Asuntos Exteriores, no se puede desconocer que se ha anexionado un Estado soberano y se están utilizando seres humanos como rehenes, mientras se desequilibra todo el orden económico mundial. Y, ¡claro está!, el problema del petróleo nos afecta de una manera seria. Lo que no se puede, a nuestro juicio, es tener un discurso solicitando trabajo y prosperidad para todos y luego, en cuanto se emprende una acción colectiva, dentro de la Unión Europea Occidental, para defender un suministro normal, no para iniciar una guerra, celebrar un debate y comenzar ciertas inhibiciones. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario ha visto la iniciativa del envío de una fragata y dos corbetas, dentro de las resoluciones de la Unión Europea Occidental, como un paso más de esa política común europea. En ese sentido, vemos incluso el lado favorable de ese asunto, dentro de lo desagradable que es para todos y mucho más para los directamente implicados, cual es que tengan que ponerse en marcha estas medidas.

Por otra parte, quedar excluidos de esta iniciativa hubiera sido absolutamente incomprensible y decir que ni la ONU ni la UEO sirven absolutamente para nada.

A nuestro juicio, Europa, bajo ningún concepto, puede estar al margen de lo que ocurre en algo que le afecta directamente. Ser neutral es ahora absolutamente incomprensible. Nosotros consideramos que en este marco la unidad europea no puede entenderse sin su vertiente de seguridad. Porque una vertebración política, económica, social y cultural necesita, ineludiblemente, de un posicionamiento y de una acción europea conjunta en esta materia, como se está realizando. Por eso, creemos que esta experiencia que estamos viviendo refuerza la Unión Europea Occidental y puede ser el inicio de una verdadera Comunidad Europea de defensa, que ya fracasó en 1954 por iniciativa de Francia. Nosotros somos partidarios de esa política de defensa y de seguridad común europea y

de que esa capacidad ofensiva esté compuesta por soldados voluntarios y profesionales, sin eludir que la sociedad, en su conjunto, debe arbitrar iniciativas para su defensa civil y que éstas sean obligatorias, pudiendo seguirse, a nuestro juicio, el actual modelo suizo.

Por esta razón, debemos comentar que se ha puesto sobre el tapete el debate sobre el envío de tropas de reemplazo para cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas. Sabemos que los debates no pueden mezclarse, pero tampoco se puede eludir que existe esa opinión pública que está demandando se den explicaciones al respecto. Sabemos también que existen unas ponencias en el seno de este Congreso de los Diputados y unas necesidades inmediatas. No queremos mezclar esos debates, como hemos comentado, pero no deseamos dejar pasar la oportunidad de reivindicar un modelo profesional y voluntario para ejercer esa capacidad ofensiva o de misión, y una necesidad de obligatoriedad para que la propia sociedad civil lleve a cabo acciones encaminadas a su propia protección en el contexto de la seguridad. De ahí que seamos partidarios también en esta oportunidad de utilizar el mismo criterio.

Hecha la alusión a la UEO, en la que vemos el inicio de un importante período de consolidación, deseamos que el Comité Militar del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas comience a funcionar cabalmente. En situaciones extremas y complejas como las que se han producido y se irán produciendo en el futuro, es imprescindible preparar que las resoluciones del Consejo de Seguridad sean una fuerza unilateral que nos hagan cumplir con lo que se demostraría que, lejos de que la ONU fuera algo inoperante y a extinguir, puede ir poco a poco convirtiéndose en algo fundamental para el próximo futuro.

Nuestro Grupo Parlamentario desearía conocer los criterios del Gobierno en el sentido de si el actual conflicto, hasta ahora solamente tomado por la iniciativa de Irak contra Kuwait, el envío de tropas norteamericanas fundamentalmente a Arabia, y, sobre todo, por el envío de tropas y de armamento convencional a distintos puntos estratégicos, si el conflicto se enquistará, cuáles son, a juicio del Gobierno, las medidas que se van a ir tomando, tanto diplomáticamente como de otro tipo, para tratar de solventar una cuestión a la cual se le ven en este momento pocos visos de salida.

Desearíamos conocer también si en la actualidad hay rehenes o sólo personal de la Embajada que han solicitado en Irak algún tipo de protección a las actuales Embajadas. Se ha dicho anteriormente que no hay rehenes españoles, pero nos gustaría tener una respuesta categórica al respecto.

Finalmente, nuestro Grupo Parlamentario tiene que reiterar que apoya las iniciativas tomadas por el Gobierno en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Unión Europea Occidental y, sobre todo, que se hagan cumplir los acuerdos de embargo con el envío de estas unidades para que realicen específicamente ese tipo de trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti.

En representación del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señorías, quiero comenzar refiriéndome, en primer lugar, para situar dentro del marco correspondiente mis preguntas a los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa, a ese fenómeno conocido por todos de los riesgos de un mundo diverso e interdependiente. En ese mundo se han producido, en virtud de las acciones de Irak, unas violaciones gravísimas en aspectos esenciales para la convivencia en el planeta: la violación de las normas internacionales, la violación de los derechos elementales de las personas. También se han producido alteraciones profundas y el peligro de que se profundice más en esas alteraciones en los aspectos económicos que influyen en el desarrollo de los pueblos, tanto en aquellos que ya han alcanzado niveles de desarrollo, como en los que están en vías de alcanzarlo. Pero dentro de ese mundo diverso e interdependiente, es indudable que puede existir el riesgo de que se amenace la estabilidad en la zona aún más poniendo en peligro la relación entre Occidente y el mundo árabe.

En este aspecto iría mi primera pregunta: ¿De qué manera ha pensado el Gobierno español, en el marco de organizaciones internacionales, minimizar este posible conflicto por lo que respecta a algunos países y, singularmente, a Jordania? ¿Qué esfuerzos se pueden hacer —a nuestro Grupo esto le preocupa— para tratar de situar, de una manera decidida, a este país dentro del bloque de los países que, sin ningún tipo de dudas, están al lado de los que eficazmente luchan por restablecer el orden perdido? Esto trae de la mano la necesidad de que a este país, como a otros, por ejemplo Siria o Turquía, se le otorguen medidas para evitar deficiencias graves económicas que puedan obligarles a tomar caminos no concordes con ese objetivo de paz.

La respuesta ante ese mundo diverso e interdependiente, en un momento en que los centros de poder económico y político ya no son dos, sino muy diversos en el mundo, es el fortalecimiento de organismos como la Unión Europea Occidental y las Naciones Unidas. En este orden de cosas, ante esta respuesta que parece lógica, surgen una serie de inconvenientes o la ponderación de esos inconvenientes. A propósito de la Unión Europea Occidental diré que indiscutiblemente es una alternativa o algo complementario pero independiente a la vez de la OTAN y era necesario que este organismo tuviera cada vez mayor protagonismo. En este aspecto, me gustaría que se precisaran más los mecanismos para la coordinación de todos los esfuerzos que realizan los países que se han decidido a colaborar eficazmente en el cumplimiento de las resoluciones de la ONU. No sé si se ha dado algún paso en la reciente reunión (me parece que fue ayer) de los Jefes de Estado Mayor en la Unión Europea Occidental y de qué manera sus posibles decisiones o recomendaciones van a ser reestudiadas, analizadas y asumidas en la reunión del próximo viernes.

En este orden de cosas, en este fortalecimiento de los organismos internacionales, me gustaría también que se

precisara a nuestro Grupo y a la Cámara si ha habido suficiente contacto con los países del centro y del este de Europa, es decir, con los países miembros del Pacto de Varsovia. Quiero traer a colación a este respecto las conclusiones de la Comisión de Presidentes de la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental, que justamente pusieron de manifiesto su preocupación a propósito de este punto.

Los inconvenientes que se derivan de la especial naturaleza heterogénea de la Organización de las Naciones Unidas evidentemente pueden significar en muchos momentos un obstáculo a su efectividad. También en este aspecto quisiera que me precisaran los señores Ministros de qué manera se puede entender este deseo de conseguir un organismo dentro de la Unión Europea Occidental, que coordine las estrategias operacionales de los países que colaboran en el cumplimiento de las resoluciones de la ONU, con el punto cuarto de la Resolución 665 que pide a los Estados interesados que coordinen su acción en cumplimiento de los párrafos de esta Resolución, utilizando, según corresponda, el mecanismo del Comité de Estado Mayor. Parece que la coordinación debería estar, en última instancia, en las Naciones Unidas y, en todo caso, se presentarían como dos centros de coordinación que a su vez necesitarían ser debidamente coordinados.

También quisiera hacer una rápida referencia a los problemas relacionados preexistentes, que continúan en estos momentos y que persistirán en un futuro próximo, derivados del monocultivo —económicamente hablando— de los países del Golfo. Dependen exclusivamente, en el orden práctico, de los recursos petrolíferos y sería conveniente un esfuerzo de todos los países para tratar de conseguir que el desarrollo de esos países no descansara exclusivamente en ese monocultivo, en esa monoproducción, para evitar la tentación de, apoyándose en ella, utilizar escaladas de fuerza política e incluso militar, como la que ahora estamos examinando.

En resumen, señorías, mi Grupo Parlamentario quiere dejar muy claro el apoyo a las medidas del Gobierno, la identificación con esa naturaleza de nuestro país, miembro de la comunidad internacional, como país de entidad media que tiene un peso moral y material en el mundo y que tiene que responder a sus responsabilidades. Este debe ser un mensaje de la Cámara dirigido, como aquí se ha dicho, no sólo al pueblo español, sino de una manera específica, como tuve ocasión de señalar esta mañana, a las dotaciones de nuestros barcos en la zona. Que sepan —sugiero— que tienen el respaldo de todas las fuerzas políticas de este país, que reconocen su esfuerzo y que, de alguna manera, les acompañan desde aquí en ese esfuerzo.

Termino, señorías, poniendo de manifiesto muy rápidamente tres últimos temas. El primero, es esa conducta errática en algunos aspectos de Irak y que tiene especial significación en el día de hoy. Irak, que amenaza las embajadas de Kuwait y que luego no cumple, íntegramente al menos, sus amenazas. Irak, que primero da órdenes a sus embarcaciones de resistirse a la comprobación realizada por barcos de otras potencias y posteriormente les

ordena que acepten la investigación que se realice. Irak, que acepta la negociación con Pérez de Cuéllar, a pesar de la advertencia del Secretario General de que va a exigir el cumplimiento de la negociación de las resoluciones. Todo esto confrontado con la decisión recientísima de declarar a Kuwait como provincia de Irak.

El segundo tema está relacionado con un peligro: el embargo, que es una medida de coacción para conseguir el regreso a la situación anterior, siempre es de efectos lentos. El aseguramiento del embargo mediante fuerzas disuasorias es prácticamente lo que pretende la Resolución 665. Pregunto si cabe la posibilidad de una interpretación unilateral del tiempo con lo que caeríamos en el peligro (que, a lo mejor, Irak pretende) de jugar a desconcertar y, lo que es peor, a poner nervioso al resto de los países con el fin de que sean ellos los que inicien una guerra que dentro de su locura ha decidido ya afrontar.

El tercer y último aspecto se relaciona con el tema de las dotaciones de los buques enviados a la zona. Según mis datos —rogaría que si no son exactos se rectificasen—, la dotación española está compuesta de 496 hombres, 200 de ellos son del último reemplazo del Servicio Militar Obligatorio. Quiero recordar a la Cámara la conocida tesis de nuestro Partido político y del Grupo Parlamentario en orden a lo que debería de ser una reforma en profundidad del Servicio Militar en nuestro país. Las tesis sostenidas por nuestro Partido son de todas conocidas y afortunadamente, además, se van extendiendo.

Quiero rogar que no quede en la cuneta la experiencia que puede darnos la actual coyuntura para que se profundice en una promesa hecha ante todas las fuerzas parlamentarias en la Cámara por el Presidente del Gobierno en su debate de investidura, para que se profundice en esa reforma del Servicio Militar en el seno de la Comisión de Defensa, como se ha hecho hasta ahora dando los primeros pasos, para evitar que se llegue a situaciones en las que junto a otros hombres preparados van 200 personas entre las que se encuentran algunos que tienen escasas semanas de preparación. Cuando tantas veces se ha puesto en solfa períodos cortos de preparación militar, tenemos que escuchar ahora que con 20, 25, 30 ó 35 días el personal está perfectamente adiestrado. No es quizás un tema para debatir en profundidad ahora, pero quiero dejarlo señalado porque las experiencias deben ser utilizadas íntegramente para todo lo que beneficie al pueblo español. Vaya por delante que mientras que las leyes existen —y aquí hay leyes que rigen esta materia— nuestro Grupo Parlamentario, siempre fue partidario de que esas leyes se cumplieran.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa, por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, mis primeras palabras serán para condenar, una vez más, con todo el énfasis y el rigor que la situación merece la brutal acción de Irak sobre Kuwait. Exigimos, como todos los que se han pronunciado en esta Cámara, la retirada de la ocupación militar iraquí de Kuwait. Queremos la devolu-

ción de la soberanía plena al pueblo de Kuwait. Queremos que no existan rehenes en Irak. Queremos que se respeten los derechos humanos en Irak y en todo el mundo. Queremos que la fuerza no prevalezca nunca sobre el Derecho y la Justicia internacional. Porque queremos todo esto podemos estar de acuerdo con las consecuencias que al final de sus dos intervenciones los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa presentaban como el resumen y la conclusión de por qué España había actuado así.

Nosotros también estamos preocupados, como el que más, por las consecuencias políticas, económicas y diplomáticas que puede tener este gravísimo conflicto. Nosotros, como el que más, queremos encontrar el camino de la paz, el camino de la desactivación de esta terrible situación que se vive en el Golfo Pérsico. Queremos hacerlo apelando y respetando el Derecho internacional, las libertades humanas, los derechos humanos; no haciendo prevalecer la fuerza sobre el derecho, sino el derecho sobre la fuerza. Respecto a las conclusiones finales, tanto del señor Ordóñez como del señor Serra, nos sentimos completamente preocupados en estos objetivos tan elevados. Ahora bien, no se trata tanto de lo que se hace, sino de cómo se hace esto que se hace, porque, según como se haga, se está privilegiando el uso de la fuerza sobre el derecho o el uso del derecho sobre la fuerza.

Señores Ministros ustedes han estado todo el rato intentando convencer a la Cámara y, sobre todo, a la opinión pública que se ha actuado paso a paso, según las resoluciones de Naciones Unidas. Esto, señores Ordóñez y Serra, rotunda y solemnemente no es así. Ustedes han seguido más a los Estados Unidos, a la OTAN y a la UEO. No afirmo que se haya hecho porque estamos en la OTAN o en la UEO, digo que, políticamente se han seguido más las directrices de Estados Unidos, de la OTAN y de la UEO, que no otra línea de razonamiento de actuación que sería: España, Comunidad Económica Europea, los «doce», la unión política que queremos construir, la ONU, todos los países del mundo. El consenso de la ONU, el consenso del Consejo de Seguridad, de todas las resoluciones, incluso la última (las apoyamos todas) ha costado mucho políticamente construirlo. En cambio, ustedes han ido por delante y con amenaza de romper este propio consenso. Ustedes han seguido a Estados Unidos, a la UEO y a la OTAN en un «slogan» que yo resumiría diciendo: primero, la fuerza, después, la ONU.

Para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya: primero, la ONU, después, la fuerza. Con la ONU, hasta donde sea. Con los «cascos azules», bajo la bandera azul de la ONU, con la unanimidad de la comunidad internacional, en defensa de la libertad de los derechos humanos, señor Ordóñez, señor Serra, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, como ustedes o más que ustedes, hasta donde sea. Pero no, antes de la ONU. No, primero la fuerza, después la ONU. ¿Por qué digo esto? Porque ustedes se han apoyado en tres niveles de razonamiento que han sido los que precisamente en nuestro país —que tiene una determinada historia que vamos superando, pero la tiene— han generado más disenso en la ciudadanía española: la

OTAN, el ingreso de España en la UEO, no provocó grandes unanimidades.

¿Quién está en España en contra de nuestra pertenencia a la ONU? ¿Quién puede estar en España en contra de nuestra pertenencia a la Comunidad Económica Europea? ¿Dónde está la unidad política europea de la que todos hablábamos hace dos meses, la construcción de la nueva Europa, el «92»? ¿Dónde está la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los «doce» o de sus Ministros de Asuntos Exteriores preconizando una política de envío de buques? No existe, no se ha celebrado esta reunión. No ha sido la Comunidad Europea, ni la ONU la que ha dicho: despliéguense barcos en el Golfo Pérsico o despliéguense fuerzas terrestre. Han sido los Estados Unidos, ha sido el aplauso de la OTAN, ha sido la decisión de la mayoría de los países de la UEO. Repito, no porque estemos en estos países —le he entendido perfectamente, señor Ordóñez—, pero sí políticamente, ustedes han seguido esta directriz: USA, OTAN, UEO. Nosotros estamos en la lógica: España, Comunidad Europea, ONU.

Queda bastante claro esta doble y posible prelación de intereses a la hora de tomar decisiones que pueden y deben llegar hasta donde llegue Naciones Unidas, hasta donde llegue el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Todos estamos muy satisfechos de un mundo bipolar, pero estamos entrando en un mundo multipolar. En este mundo multipolar, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no quiere gendarmes. En eso de los gendarmes, ni dos ni uno, señorías. Ninguno. El gendarme nuevo de la paz en el mundo es la ONU, son los «cascos azules», es la bandera azul de la ONU. Ni rojas ni estrelladas. Ninguna bandera más que la azul puede utilizar la fuerza en nombre de la democracia, de las libertades o de los derechos humanos en este nuevo mundo multipolar que estamos construyendo.

Señorías, señores Ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores, ¿la UEO es Europa? ¿La OTAN es Europa? Europa son los 35 países de la CSCE; son muchos más de los que usted ha mencionado. La Comunidad Europea son doce.

La Comunidad Europea no ha dicho nada de enviar barcos. Ustedes han tergiversado y pretenden confundir a la opinión pública hablando de Europa cuando hablan de una parte de Europa, no de la Comunidad Económica Europea, que es el segundo escalón político donde estamos integrados. Por decirlo gráficamente, ustedes se han apoyado más en bloques militares que en organizaciones políticas a las que España pertenece: OTAN, UEO, Comunidad Europea, ONU. Me parece que es importante subrayar el matiz.

LA UEO, por otra parte, señor Serra, no tiene Estado Mayor Conjunto y delega sus funciones en el SACEUR, en el Estado Mayor Conjunto de la OTAN. Por eso están ustedes, a toda marcha, construyendo un Estado Mayor «ad hoc», para que no se incumpla el segundo punto del referéndum. Todos los que votaron que «sí» y que «no» decían: que no haya Mando Militar español integrado en la OTAN. Por esto están ustedes, a toda prisa —y aún no lo tienen constituido—, construyendo un Comité de Coordi-

nación «ad hoc». Por cierto, que para Comités de Coordinación..., y usted no lo ha dicho, usted sólo ha citado una parte de la Resolución 665, que tampoco habla del uso de la fuerza, sino de medidas apropiadas, que se refiere a los países que ya tienen fuerzas desplegadas en el Golfo, no los que las van a desplegar, señor Serra, y habla del Comité del Estado Mayor de las Naciones Unidas. Y ahí está el problema: que los Estados Unidos no quieren integrarse bajo pabellón azul. Este es el problema. Ustedes, con su actitud, están contribuyendo en demérito de la autoridad política y democrática de la ONU, del Consejo de Seguridad.

Todos —Izquierda Unida quiere decirlo con toda rotundidad—, bajo el pabellón azul. Con «cascos azules», hasta donde sea; incluso al Golfo Pérsico, incluso ahí, pero bajo un Estado Mayor que implique el consenso de la comunidad política internacional. Esta es una diferencia no pequeña, señores Diputados, en absoluto pequeña, porque ésta es la lógica que les ha llevado a ustedes a tomar decisiones siempre tres o cuatro días antes que Naciones Unidas. La famosa decisión de la UEO del 21 de agosto se adopta cinco días antes de la Resolución 665; Resolución que, ustedes saben tan bien como yo, ha costado muchos trabajos políticos para que los cinco países con posibilidad de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU llegasen al acuerdo y al redactado que todos conocemos. Ustedes rompieron o estuvieron a punto de romper este posible consenso al sumarse a un tipo de actividad unilateral: la liderada por los Estados Unidos de: primero, la fuerza, luego, la ONU. Yo creo que esto ha quedado bastante claro.

Me ha sorprendido no oír —al menos hasta ahora y, sobre todo, a los Ministros en representación del Gobierno— hablar para nada de la Comunidad Europea, de la política exterior común, de la construcción de la Europa común, y hablar de Europa en nombre de la UEO. ¡Pero si Europa la componen 33 Estados más Canadá y Estados Unidos, la CSCE! Esta es nuestra Europa, señores del Gobierno. Esta es la Europa que debemos preconizar, no la Europa de ocho o nueve países, los de la UEO. Es mucho más amplio el concepto de Europa. Además, no hay que confundir Europa con la Comunidad Europea, que es el primer escalón de compromiso real, económico, político, de integración que tiene España.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Voy a concluir, señor Presidente, pero tenía entendido que, dado que habían intervenido dos Ministros en nombre del Gobierno, el tiempo no sería el habitual, sino que sería un poco más. En todo caso, me parece desproporcionado que habiendo habido dos intervenciones, se nos constriña a los diez minutos que corresponden a la respuesta a la intervención de un Ministro. Creo que la Presidencia debería ser flexible en el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Será flexible. No se sienta

constreñido más allá de lo que dice el Reglamento, que habla de 10 minutos. Tendrá un poco más, Señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Muchas gracias, señor Presidente.

Pasemos a la ONU, que es el paraguas bajo el que quiere cobijarse la acción del Gobierno. En la ONU queremos estar todos. ¡Claro que sí! Y en el consenso de la ONU, ¡claro que queremos estar todos! Nosotros quisiéramos que el consenso que se pudiese dar en nuestro país fuese real reflejo del consenso que se da en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y participar nosotros también de este consenso. Para ello proponemos un «timing» distinto, una forma distinta de actuar; no tanto unos contenidos distintos, sino, sobre todo, una forma distinta, una forma que ponga delante siempre el Derecho internacional, el consenso, y no el uso unilateral de la fuerza. Ustedes se han apuntado al uso unilateral de la fuerza.

Voy al tema de Naciones Unidas. Todas las resoluciones, desde la 660 a la 665, hacen referencia al artículo 41. Ninguna al artículo 42. La literalidad del artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas no implica en absoluto —y ustedes lo saben, y el señor Fernández Ordóñez, sobre todo, por profesión lo debería saber— el despliegue de fuerzas navales, señor Fernández Ordóñez. No confunda usted a la opinión. Habla de embargo, no de cómo se hace el embargo. Por lo tanto, no se refugie usted en la Carta de Naciones Unidas, porque para hacerlo debería estar el Consejo de Seguridad a nivel del artículo 42 y, por suerte, para el mundo, aún no estamos en ese nivel. Esperemos que por la vía de la negociación política no debamos pasar a la aplicación del artículo 42, que significaría el bloqueo, que significaría incluso, como es conocido en Derecho Internacional, un acto de agresión al país previamente agresor y, por lo tanto, una situación de conflictividad ya bélica.

Por lo tanto, no diga usted que la aplicación de resoluciones de Naciones Unidas implica el envío de fuerzas aeronavales. No diga usted que lo hemos hecho de acuerdo con las Naciones Unidas, porque lo han hecho ustedes antes y, además, lo han hecho al margen de la literalidad de la Carta de Naciones Unidas. Lo han hecho siguiendo el liderazgo de Estados Unidos, el aplauso de la OTAN y los países más prepotentes dentro de la UEO.

¿La ONU no sirve para nada? No, la ONU ha servido para mucho a la hora de preservar la paz. Usted lo ha recordado, señor Fernández Ordóñez: desde 1950, guerra de Corea, no se daba este consenso, que ha estado a punto de romperse por la actuación unilateral de algunos países.

La ONU tiene fuerzas desplegadas en Chipre, país ocupado por otro Estado. Una parte de la República de Chipre está ocupada por Turquía, y allí están las fuerzas especiales de Naciones Unidas separando ambos contendientes. Líbano está ocupado por Israel y allí están las fuerzas de Naciones Unidas separando ambos contendientes. Siria está ocupada por Israel, y allí están las fuerzas de Naciones Unidas separando ambos contendientes. ¿Por qué no hacemos una política similar a la que ya se ha hecho, lo que se llaman las operaciones en defensa o resta-

blecimiento de la paz de Naciones Unidas? ¿Por qué nos hemos apuntado al carro de primero la fuerza, después ya vendrá la ONU? ¿Por qué? Me gustaría que respondiesen a esta pregunta.

Me gustaría también que no pretendiesen erigirse en defensores exclusivos de la libertad, de la demoracia, de los derechos humanos. Todos los que estamos aquí estamos por estos altísimos valores. Me gustaría subrayar que resulta un poco triste que se pretenda decir que la salida del aislacionismo tradicional español, no por motivos del régimen democrático, sino del régimen anterior, se ha hecho más de mano de la milicia que de la política. Toda mi intervención ha ido destinada a señalar esta dicotomía y cómo ustedes, en representación del Gobierno, o al menos del Presidente del Gobierno, se han apuntado más a la milicia que a la política.

Nosotros estamos —y con esto termino, señor Presidente— por un nuevo orden internacional de consenso, sin gendarmes de ningún tipo, ni dos ni uno, ninguno; por la unanimidad en el seno de la comunidad internacional; por el progreso de las ideas de libertad, de democracia, de derechos humanos. Nos preocupan como al que más las repercusiones económicas, sociales y diplomáticas que puede tener el conflicto, incluso la degeneración en estallido bélico. Y porque todo esto nos preocupa tanto como al que más, creemos que el camino adecuado era el siguiente y puede reconducirse. Caso de reconducirse podríamos estar en el acuerdo global, siguiendo esta triple prioridad para nosotros. En primer lugar, los intereses de todos los españoles. En segundo lugar, los intereses de la Comunidad Económica Europea. Y, en tercer lugar, los intereses de las Naciones Unidas. Este es el orden de prelación que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hubiese seguido en este conflicto. Con este orden de prelación, con o sin cascos azules, bajo el pabellón azul, hubiéramos ido hasta donde hubiese hecho falta. Esto se dice y esto aquí queda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Durán i Lleida, en representación de Convergència i Unió.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente, señores Ministros quiero, en primer lugar y en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, agradecer su comparecencia e información a lo largo de la misma; comparecencia que llega, a nuestro entender, y al margen de las informaciones puntuales que se hayan podido dar a los dirigentes de los grupos parlamentarios, con retraso, y no tanto por iniciativa del propio Gobierno, sino por solicitud de algunos grupos parlamentarios de esta Cámara.

En nuestra intervención habrá muchas coincidencias con la posición del Gobierno, pero habrá también matices e incluso habrá alguna discrepancia.

Para que quede constancia de que hay una importante sintonía con el conjunto de decisiones del Gobierno y la prioridad que nosotros damos a esa sintonía, quisiéramos, en primer lugar, proclamar institucionalmente la posición de nuestro Grupo Parlamentario entorno a la inad-

misibilidad de la anexión de Kuwait por parte de Irak, sin ningún tipo de justificación coherente, constatando que es la segunda ocasión, como antes se dijo ya, que Irak viola gravemente el Derecho internacional, habiendo tomado el año 1980 la iniciativa de guerra contra Irán y recientemente con el caso que nos afecta. Y constatando, por otra parte, que en diversas ocasiones, y se hizo también referencia en la intervención del portavoz del Grupo Vasco, ha sido culpado de violaciones graves de los derechos del hombre, haciendo uso de gases mortales prohibidos por los acuerdos internacionales. Señalando, a su vez, en este marco, por una parte, un aspecto positivo: la satisfacción que una gran mayoría del mundo árabe, casi unánime, aunque con excepciones, se movilizara en favor del establecimiento del Derecho internacional. A su vez, y este sería el aspecto negativo, quiero señalar desde nuestro Grupo Parlamentario la responsabilidad de los países que, durante tiempo, han armado a Irak para sus necesidades de defensa, creando las condiciones de la agresión hacia Kuwait que ahora se ha producido.

Nuestro Grupo Parlamentario entiende que después de la Segunda Guerra Mundial es el hecho más grave que se produce. Ningún Estado soberano ha sido anexionado en su conjunto, en su totalidad por la fuerza, como lo es ahora el caso del emirato kuwaití. Nuestra condena, por tanto, más energética a la agresión de Saddam Hussein y su ejército al pueblo soberano de Kuwait.

Nuestra condena también a las represalias que Hussein ha tomado en torno a los ciudadanos civiles de ciertos países, sean o no españoles, residentes en Irak o en Kuwait, violando los acuerdos de Ginebra. Y nuestro más contundente rechazo también, por contrario a las más elementales normas de convivencia internacional, a las acciones contra las representaciones diplomáticas en Kuwait.

A estas expresas condenas nuestro Grupo Parlamentario quiere sumar una voz más de demanda de cuantas acciones y gestiones diplomáticas sean posibles en el marco de las Naciones Unidas para encontrar una solución negociada y pacífica a la crisis provocada por Irak que, en cualquier caso, debe ampararse en la retirada de las tropas iraquíes de Kuwait y en el restablecimiento de la soberanía de este país, miembro de la comunidad internacional, proponiendo una llamada al Gobierno de Irak a fin de que renuncie a su política de fuerza.

Dicho esto convendrá que analicemos (al fin y al cabo este es el objetivo de una sesión de control de una Comisión de Asuntos Exteriores) cuál ha sido la actitud del Gobierno español en torno al conflicto y si ésta merece o no nuestra aprobación.

De entrada debe quedar clara nuestra posición favorable a la decisión adoptada por el Gobierno en el marco de la Unión Europea Occidental de enviar tropas a la zona del Golfo. Nuestro total acuerdo, pues, con las medidas tomadas, que podríamos calificar de política exterior, en torno a la crisis, incluidas aquellas que hacen referencia a la utilización por parte de los Estados Unidos, en el marco del Convenio de Cooperación, de cuantas instalaciones hayan sido necesarias para el despliegue de sus tropas. Si en cualquier caso cabe alguna objeción por nuestro Gru-

po Parlamentario, antes al contrario, deberíamos decir que nos ha inquietado la rémora y la lentitud con que el Gobierno español ha realizado sus movimientos. Después intentaré explicar el porqué de esta afirmación. Si el gobierno tiene también todo nuestro apoyo en la decisión intrínseca de envío de tropas al Golfo hallará, como dije antes, también en nosotros una voz crítica en torno al cómo y a quién han decidido enviar a la zona de referencia.

Comentaba e incluso acusaba de rémora y lentitud del Gobierno en sus movimientos y posiciones en torno a las decisiones sobre la crisis del Golfo. El señor Ministro de Asuntos Exteriores, como es su obligación, ha recordado el curriculum de comunicados, notas, contactos, etcétera del Gobierno en torno a este conflicto, todos ellos de orden menor, a nuestro entender.

La realidad es que el Gobierno español, y particularmente su Presidente —hago una notoria, y creo que debe ser justa excepción, a nuestro entender de la actitud, desde el primer momento del Ministro de Asuntos Exteriores—, tuvo inicialmente un cierto miedo de involucrarse con Europa como lo hicieron, y antes lo señalaba el portavoz del Partido Andalucista, el resto de dirigentes europeos, seguramente por temor a aparecer como una especie de agente pro americano. Han sido tantos años de sostener públicamente que todo cuanto protagonizaran los Estados Unidos forma parte de un cierto conjuro imperialista que cuesta ahora romper las inercias de una determinada cultura en política internacional. Sólo así se entiende el calificativo de conflicto regional que el Presidente González utilizara para enmercar la crisis del Golfo, que no es lo mismo que una solución regional hacia donde después el Gobierno español ha derivado su posición en torno al calificativo de regional.

Si en eso el Gobierno fue a remolque de las inercias de su subconsciente antiamericano, no más diligente y oportuno estuvo cuando a rueda de la posición francesa se agarró a la distinción de bloqueo y embargo para seguir cubriéndose de su indefinición sobre el tema. Cuando Francia corrige su posición hasta el extremo de competir con los Estados Unidos el liderazgo de la posición más enérgica contra Saddam Hussein, España tiene que acogerse al recurso de la UEO para enderezar el rumbo de una decisión que, de haber sido contraria a la adoptada, hubiéramos, sin duda, pagado una elevada factura y, por supuesto, no me refiero simplemente de orden económico.

Nuestro grupo apoya, pues, al Gobierno en su decisión final. Si acaso, como dije, lamenta los titubeos en adoptarla, critica el retraso de sus decisiones y proclama, sin ningún tipo de complejo, desde su probado occidentalismo y europeísmo, que Europa y nosotros, afortunadamente, formamos parte de ese proyecto de libertad, y tiene la obligación de defender sus posiciones ante un adversario que constituye un peligro para la estabilidad económica, social y política europea y mundial y, en definitiva, para la paz y la libertad.

Sin ningún tipo de complejo, también, me permitirán que resalte por parte de nuestro grupo parlamentario que, una vez más, en la historia de este siglo, quizás para vergüenza de los europeos, han sido los norteamericanos

quienes han neutralizado a un dictador como Saddam Hussein, como antes lo hicieran con dictadores como Hitler o Stalin. Si los Estados Unidos no estuvieran hoy en Arabia Saudita, probablemente no estaríamos hablando de la invasión de Kuwait y las consecuencias, y no simplemente por el control que significaría del cuarenta por ciento de la producción del petróleo. Dudo mucho que fueran consecuencias en cualquier caso exclusivamente regionales. Me temo y dudo mucho que difícilmente podríamos estar hablando de la construcción europea.

Si nuestro Grupo comparte el fondo de esa decisión, discrepa, en cambio, en el cómo, en el de qué manera han procedido a ejecutar, a instrumentalizar, por utilizar palabras que antes usó el Ministro de Asuntos Exteriores en su intervención, la decisión del envío de tropas una vez existía ya el acuerdo político.

El Gobierno a nuestro entender, y lo lamentamos, no ha sabido explicar a la opinión pública el alcance de la crisis para que ésta entendiera la justificación de la medida adoptada. El Gobierno no ha tenido en cuenta los efectos de años de aislamiento internacionales que han producido en nuestra sociedad, a los cuales en alguna medida también ustedes, y particularmente cuando eran oposición, contribuyeron. El Ministerio de Economía, por ejemplo, no se ha dignado explicar públicamente las repercusiones de nuestra economía, a las que antes hacía referencia, sino brevemente, el Ministro de Defensa, señor Serra, de la crisis del Golfo. No ha sabido explicar cuál es el coste para el año en curso, estimado en medio billón de pesetas, por el incremento del precio del petróleo. No ha explicado la repercusión en el incremento del IPC. No ha explicado la repercusión en la baja de las exportaciones y en el mayor desequilibrio de nuestra balanza comercial. No se han explicado las consecuencias de esta tendencia en el terreno del empleo de cara al futuro. El Gobierno, y lo lamentamos, quizás no ha sabido informar y explicar, tampoco, las repercusiones políticas de ese pretendido conflicto regional, y políticas las hay, y graves, como ustedes saben, señores ministros, mucho mejor que yo. El Gobierno no ha sabido tampoco informar puntualmente a este parlamento. ¿Por qué no haber convocado antes esta misma Comisión de Exteriores o por qué no convocar la Comisión de Defensa a los mismos efectos? ¿Cómo pretende el Gobierno hallar aliados para sus propias decisiones? No ha sabido tampoco, o, en cualquier caso, ha habido contradicciones que la opinión pública no ha entendido, explicar las instrucciones que nuestras navas tienen en sus misiones en el Golfo.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Concluiré, señor Presidente.

El Ministro de Defensa nos pedía que ayudáramos a concienciar a la opinión pública. Vamos a hacerlo, pero me temo que lleguemos tarde, no simplemente por lo tarde que se pueda llegar en el conflicto concreto del Golfo, sino por las circunstancias a las que antes aludía de tantos años anteriores.

El Gobierno —y hay que decirlo también—, a nuestro entender, se ha equivocado en la decisión de forzar a jóvenes, en cumplimiento obligatorio del servicio militar, a formar parte de la expedición del Golfo. El Gobierno —y se hizo referencia a ello antes— es, en este caso concreto —y entiendo las dificultades para solucionarlo puntualmente— víctima de su obstinación al no llevar a cabo una reforma hacia un ejercicio profesional. El Gobierno hubiera podido, como lo ha hecho Italia, por ejemplo, solicitar, por supuesto bien pagados, voluntarios de entre los soldados de reemplazo. El Gobierno también podría haber informado oportuna y puntualmente a las familias y a la opinión pública del contenido exacto de la actual expedición. Se dice, y hoy lo ha repetido el Ministro de Defensa en su intervención, que su única misión es la de tomar sólo medidas de policía de mar para garantizar el embargo decretado por la ONU, sin ningún tipo de intervención militar. Nuestro Grupo celebra que así sea y solicita, en cualquier caso, de toda la Cámara y del Gobierno en especial, toda la cordura necesaria para que no se incremente injustificadamente el alarmismo en las familias. El Gobierno debe adoptar, a nuestro entender, ante esta Cámara, el compromiso de que, en caso de riesgo de confrontación bélica, las unidades de la expedición española sean sustituidas por otras donde el alistamiento tenga otras características. A la previsión del más mínimo problema que se escape de la actual misión de policía de mar, tal como especificaba el Ministro de Defensa, los soldados de reemplazo debieran, y pueden, ser sustituidos. Vuelvo a repetir que somos comprensivos y entendemos como atenuantes las dificultades para hacerlo, pero puede y debe hacerse en cualquier caso.

Quiero acabar, señor Presidente, instando otra vez a cuantas acciones diplomáticas estén a nuestro alcance, más al alcance del Gobierno, sin perjuicio de la firmeza de nuestras posiciones —que en el futuro entiendo que se deben explicar con mayor puntualidad ante este Parlamento y ante la opinión pública—, para hallar finalmente una solución de paz a un conflicto de tan graves características.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Durán.

En representación del Partido Popular, tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero comenzar mi intervención ratificando lo que partidos que forman parte del Parlamento han reiterado desde el principio de la crisis, el 2 de agosto. Primero, que nos encontramos ante una crisis internacional que afecta a los intereses básicos de los españoles en una zona que incide directamente sobre nuestros intereses estratégicos y que, además, se produce esta situación en el Golfo Pérsico por una acción de guerra, de invasión y después de anexión de un país libre e independiente; y, por otro lado, utilizando la fuerza en contra de todas las leyes internacionales y continuando con una política en contra de los dere-

chos humanos, conculcando las voluntades de ciudadanos no sólo de Kuwait sino de otros países y amenazando la estabilidad no sólo regional sino de todo el mundo.

Rechazamos, por tanto, no sólo la acción del Gobierno iraquí de invadir Kuwait, sino toda su política militarista y de control de sus países vecinos, la manipulación de los sentimientos de muchos ciudadanos árabes y su intención de convertir este conflicto en un enfrentamiento que impida lo que hace pocos meses parecía el comienzo de una época de paz y de entendimiento entre los países.

Con respecto a la actuación del Gobierno, he de decir que la hemos respaldado, y la continuamos respaldando, porque entendemos que es nuestra obligación, como primer partido de la oposición, en un momento de crisis internacional que afecta directamente a nuestros intereses y conviene que el Gobierno cuente con el mayor consenso político posible. Esta mañana ya hemos reiterado nuestra opinión en el sentido de que ese consenso político, que fue tan difícil conseguir en este país, y que durante tanto tiempo nos distanció de la capacidad que otros países europeos tenían de definir sus prioridades estratégicas, debe salir de esta situación no disminuido sino robustecido.

Se planteará sin duda —y se ha planteado desde el comienzo de la intervención del Gobierno, del Ministro de Asuntos Exteriores— si se puede hacer un juicio de celeridad o no en la reacción del Gobierno ante esta crisis. Hoy hace 26 días que comenzó la crisis y es cuando por primera vez se produce una explicación global por parte del Gobierno. Esta tarde aquí lo han intentado los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa y han dado una información a las fuerzas políticas y a la opinión pública. Por tanto, no podría hablarse de una gran celeridad en la reacción política del Gobierno, pero esperamos que estos tiempos vayan siendo mejorados a lo largo de los próximos días con la promesa planteada aquí esta mañana por parte del Gobierno en el sentido de que se va a celebrar un Pleno en un plazo corto de tiempo y en el que se podrán analizar todas las consecuencias de esta crisis.

Es indudable que la explicación que hoy nos han proporcionado los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa no ha aportado ninguna valoración política nueva. Nos han hecho un resumen de los hechos, nos han explicado cuál ha sido la reacción del Gobierno ante los acontecimientos, la mayor parte de las veces —por no decir todas— esa reacción ha venido enmarcada dentro de una reacción de un conjunto de organismos internacionales europeos o de las Naciones Unidas y nos han explicado también cómo el Gobierno español, y sus dos Ministerios en particular, han llevado a cabo su tarea en el cumplimiento de las decisiones de los organismos internacionales.

En mi Grupo Parlamentario hubiéramos deseado que desde el día 2 hasta el 20 de agosto, que es cuando se produce la entrevista entre el Presidente del Gobierno y el Rey de Marruecos, el Gobierno español hubiera tomado medidas públicas que demostrasen una capacidad de interlocución política bilateral con muchos países árabes con los que hemos mantenido a lo largo de mucho tiempo —y las seguimos manteniendo— relaciones de amis-

tad y que están claramente involucrados en este conflicto, algunos de ellos hasta el punto de enviar tropas a Arabia Saudita. No nos referimos a que nuestras cancillerías o nuestros embajadores en esos países hayan hablado con los Ministros de Asuntos Exteriores o con sus compañeros de los Ministerios de Asuntos Exteriores de esos países, hubiéramos preferido una acción más decidida por parte de España en ese sentido.

No podemos decir, después de las explicaciones dadas, que los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa no hayan sido capaces de cumplir con su tarea; sin duda lo han hecho profesionalmente y esperamos que sigan haciéndolo así. A lo largo de algunas preguntas que plantearemos esperamos conocer hasta qué punto ha tenido éxito ese cumplimiento de tareas.

Sin embargo, la opinión pública española no puede hoy conocer por primera vez, en una explicación global, la posición del Gobierno ante esta situación simplemente sabiendo que los aparatos de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa han sido capaces de cumplir con sus obligaciones en el último mes.

Nosotros —y se ha puesto de relieve por varios grupos parlamentarios— creemos que ha habido un defecto importante para explicar la situación a la opinión pública, para explicar por qué esta situación es esencial para los intereses españoles y para el mantenimiento de la estabilidad mundial.

Voy a leer un párrafo de «El País» publicado el 8 de agosto. Dice: Si siempre estamos defendiendo que cualquier intervención en los asuntos internos de cualquier país es rechazable, en este caso, en esta región explosiva, hay que mantener el principio con una extrema firmeza. El Jefe del Ejecutivo español señaló que el marco para solucionar el conflicto debe ser la cooperación en el seno del mundo árabe. Quizá lo mejor es una respuesta regional a un problema regional, pero debe haber una respuesta para que se restituya la legalidad.

Con esta primera reacción por parte de la política española, no puede decirse que los ciudadanos españoles puedan entender nada de lo que ha hecho nuestro Gobierno después. Probablemente había motivos para una frase así. No tiene ninguna importancia. Lo que tiene importancia es que hasta esta tarde aquí, escuchando al Ministro de Asuntos Exteriores, no ha habido ninguna declaración que explicase por qué estas matizaciones producidas el 8 de agosto, seis días después del comienzo de la crisis. No tiene ningún sentido, ni para nosotros mismos, lo que nuestro Gobierno ha ido realizando hasta la fecha.

Es imprescindible explicar la situación, no hacer una relación de los acontecimientos o de las tareas realizadas por los Ministerios. Es imprescindible que el Gobierno explique a los ciudadanos españoles por qué nuestro Gobierno ha decidido ser uno de los Estados que cooperan con el Gobierno de Kuwait, a requerimiento del Gobierno de Kuwait, para restablecer la situación de independencia de ese país, porque eso es lo que estamos haciendo. Es verdad que las Naciones Unidas han tomado acuerdos históricos, casi unánimes, en la defensa de Kuwait, pero ha habido unos países determinados que han decidido respon-

der al llamamiento de ese país, y entre esos países estamos nosotros. Lo hemos hecho dentro del marco de la UEO, porque todos o la mayor parte de los países europeos consideran que es esencial, para el mantenimiento de la estabilidad mundial y para los intereses básicos de sus poblaciones, hacerlo así. Eso todavía no se le ha explicado a los españoles. Y todavía esta tarde aquí hemos escuchado que, al final, lo que estamos haciendo en el Golfo es lo mismo que haber mandado tropas a vigilar las primeras elecciones libres en Namibia, o el desarme de la «contra», o la separación de bandas guerrilleras o del Gobierno de Angola y de UNITA.

Eso es imposible que los ciudadanos españoles lo entiendan, porque a nadie en España le preocupó lo más mínimo y lo consideró esencial para la estabilidad y para el futuro de los intereses estratégicos de nuestro país que pudiera haber —y gracias a Dios no lo hubo— una interrupción del proceso democrático de Namibia. El Gobierno hizo muy bien en colaborar con las Naciones Unidas para que hubiera elecciones libres en Namibia. Mi grupo parlamentario lo respaldó y lo respalda, pero no tiene nada que ver con esta situación. Y si se quiere que los ciudadanos españoles entiendan lo que está sucediendo, y si hay que pedirles sacrificios —y probablemente sacrificios materiales en su nivel de vida o en la política económica de los próximos meses van a ser planteados—, hay que explicar las cosas claramente. No se está llevando a cabo esa explicación.

Además de que no se explica la situación, tampoco parece existir un criterio propio que hoy aquí nuestros Ministros más involucrados en el tema nos puedan exponer. Nuestros Ministros nos han explicado que cumplimos con las resoluciones internacionales. Nuestros Ministros nos han explicado que nos sumamos a las resoluciones internacionales y que apoyamos las resoluciones de la UEO. Pero hoy los españoles se plantean: es cierto, estamos respaldando el bloqueo, hemos apoyado el embargo y estamos dispuestos, dentro de la Resolución 665 de las Naciones Unidas, a ser uno de los países que cooperan con el Gobierno de Kuwait y que están desplegando fuerzas marítimas en la región y que pueden utilizar las medidas proporcionadas a las circunstancias concretas que sean necesarias, bajo la autoridad del Consejo de Seguridad. Pero los españoles necesitan saber de sus ministros no sólo que se está desarrollando bien la tarea profesional, sino cuál es la opinión del Gobierno sobre lo que pueda suceder mañana y cuál va a ser no sólo el criterio de los organismos internacionales, sino cuál es el criterio español en las próximas circunstancias.

Muy pocos ciudadanos españoles saldrán hoy, si alguno escucha estas intervenciones y, sobre todo las de nuestros ministros en su integridad, sabiendo qué es lo que haría el Gobierno español mañana si, por desgracia, la situación de bloqueo no funcionase y no produjera una negociación política, que es lo que todos esperamos, y una negociación diplomática, con la retirada de las tropas iraquíes de Kuwait.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Sí, señor Presidente.

El Grupo parlamentario Popular insiste en este momento en la seriedad de la situación, en la necesidad de que el Gobierno lidere la opinión pública española; ratifica su deseo y su firme voluntad de respaldar al Gobierno en las medidas que está tomando, porque valoramos esta situación como grave y como importante para nuestros intereses, pero el Grupo Parlamentario Popular urge al Gobierno para que explique ante la opinión pública la realidad de la situación, las implicaciones de la situación para nuestros intereses y los criterios que el Gobierno tiene de cara al futuro. Creemos que con eso se estarán dando pasos sustanciales en la consolidación de una política de seguridad y de una política internacional española con el máximo consenso posible. Y esa es una de las pocas ventajas que pueden surgir de esta crisis. Pero, desde luego, y siendo todos responsables de nuestra actuación política en estos momentos, sin duda todos esperamos que el Gobierno aumente su capacidad de comunicación, su capacidad de exponer a la opinión pública los criterios con los que está afrontando esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señor Rato.

En nombre del Grupo parlamentario Socialista, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, deseo expresar cuánto apreciamos la información que hoy han proporcionado los ministros que comparecen, cuánto valoramos también el procedimiento que así se pone en marcha con esta reunión extraordinaria de la Comisión con esta comparecencia, que permite aclarar, como decíamos esta mañana, sombras y datos, contrastar informaciones, superar dudas y, en cualquier caso, nos va a permitir a todos consolidar el conocimiento que los Grupos tengamos del conflicto en el Golfo y respecto de la actuación del Gobierno en dicho conflicto.

Quiero decir, como entrada de intervención, algo que anunciamos esta mañana en la Diputación Permanente. Sin duda, este conocimiento riguroso, de causa, que se está produciendo y se va a producir, dará lugar a ulteriores iniciativas de los Grupos parlamentarios, según los cauces previstos en el Reglamento, iniciativas que tiendan a articular el control parlamentario de la gestión del Gobierno en una cuestión tan delicada como la que nos ocupa; que tiendan, asimismo, a concretar, a proclamar a formular el consenso a que se han referido otros Grupos y que deseamos alcanzar desde el Grupo Socialista, entre todas las fuerzas políticas dispuestas a llegar a él, en apoyo de una actuación del Gobierno que ciertamente ha sido importante y valoramos positivamente, en la que, además, por ser cuestión de Estado, si es que alguna puede serlo, es esencial el apoyo del Parlamento, de las fuerzas políticas y, en definitiva, de la sociedad.

Vaya también de antemano la afirmación del Grupo Socialista subrayando cómo la acción del Gobierno —acción

que, como muy bien ha señalado uno de los dos Ministros, no ha sido una acción obligada ni impuesta por nuestra pertenencia a ningún tipo de organización, sino que ha sido libre, responsablemente decidida por el Gobierno— cómo esa acción nos parece correcta y merece, por ello, nuestro pleno apoyo. Además, lo merece cierta y principalmente por la actuación misma en sí, pero también por el procedimiento establecido en estrecho contacto con las fuerzas políticas, con los dirigentes de las principales fuerzas políticas, consultando, escuchando, tomando buena nota de lo que las fuerzas políticas pensaban e indicaban al respecto. Y también tengo que citar, aunque sea una cuestión menor, la actuación del Gobierno con la delegación española en la asamblea de la UEO, que ha posibilitado el que nuestra acción en dicha asamblea tuviera la mayor eficacia y permitiera el mayor protagonismo para España.

Señor Presidente, desde el Grupo Socialista, es decir, desde el Partido Socialista Obrero Español, desde el principio se hizo un análisis del conflicto mismo, que podemos resumir muy brevemente en cuatro puntos. Primero, la invasión y ulterior anexión de Kuwait por Irak, la actuación de Irak respecto de los rehenes allí mantenidos contra su voluntad, la actuación de este país respecto de las embajadas y de su personal en el Estado de Kuwait suponía una intolerable violación del Derecho Internacional, una intolerable violación de las normas por las que se rige la comunidad mundial, por las que se rige la convivencia entre las naciones.

Segundo, dicha violación suponía además una conmoción del entramado petrolero energético internacional que amenazaba directa, inmediata y seriamente a España, es decir, a nuestros intereses, a los intereses de nuestros socios en el proyecto de construcción europea y al propio proyecto de construcción europea como tal.

Tercero, a esa amenaza se sumaba otra menos inmediata, pero no menos preocupante a corto plazo por el carácter agresivo, expansionista, fascista, del régimen iraquí, cuyas primeras víctimas eran ciertamente las primeras amenazadas y las primeras atacadas: Estados soberanos árabes vecinos de aquella potencia en que ha llegado a convertirse el Estado de Irak.

Y, cuarto, en el actual momento del proceso CSCE —llamémoslo así— el conflicto resultaba particularmente inoportuno por más que suponga una prueba interesante e importante para la distensión, para el proceso de coordinación entre todos los socios que integran este proceso CSCE, para los 35 Estados del este y del oeste. Incluso es un test muy importante —yo me temo que pueda ser incluso peligrosamente importante— para la proyección futura de un tema clave en esta construcción CSCE, que no es ni más ni menos que la soldadura del norte, y en la clave que esta construcción CSCE pueda adoptar respecto de su proyecto hacia el sur, proyecto que algunos queremos solidario y que otros quieren hostil. Es evidente que actuaciones como la de Irak llevan agua al molino de los que quieren que sea hostil, en el este y en el oeste, porque en el oeste hay quienes queremos que ese proyecto sea solidario, pero también hay quien no, en función de deter-

minados intereses económicos; y en el este hay quien quiere que sea solidario hacia dentro y egoísta hacia fuera, todos a veces dándose la manita, los del este y los del oeste, y nosotros no estamos en esa dinámica, señor Presidente. La incógnita está en saber quién y cómo va a interpretar el papel y los intereses de ese sur en ese proceso en el que estamos inmersos.

Señor Presidente, ante ese análisis que yo resumo aquí, por supuesto de manera deliberadamente grosera, sacamos una serie de conclusiones sobre lo que convendría que fuera la actuación de España, la actuación, por lo tanto, de nuestro Gobierno.

Primero, se trataba de buscar una solución con protagonismo del mundo árabe como principal agredido y amenazado. Por tanto, una solución en ese marco regional.

Segundo, se trataba decididamente de encauzar el conflicto en el ámbito oportuno, en el ámbito de la Organización de Naciones Unidas, dando el máximo protagonismo y apoyo a la Organización, a sus decisiones al respecto y más concretamente a lo que en el Consejo de Seguridad se decidiera. Ciertamente, por vía pacífica, por vía de embargo; ahora bien, desde luego no proclamando con grandes palabras el apoyo al embargo y haciendo que otros se ocupen de hacer que se respete el embargo, sino asumiendo, como país de primera que hemos llegado a ser, la responsabilidad que nos incumbe en que, efectivamente, ese compromiso de decir que apoyamos el embargo también tenga una participación nuestra en que se cumpla eficazmente. Y en eso estamos, en eso están las declaraciones de nuestros dos ministros.

Se trataba, en tercer lugar, de propiciar una postura que fuera una respuesta común europea, comunitaria, dando un papel relevante a la UEO. Luego hablaremos del disparate que supone enfrentar a la UEO y a la Comunidad Europea, como si la UEO no fuera sino la Comunidad Europea menos Dinamarca, Grecia e Irlanda. ¡Vamos! (Risas.) ¡El disparate que supone enfrentar a esas dos instituciones como algo totalmente distinto, contrapuesto, cuyos gobiernos serían cosa diferente! Se trataba de encontrar esa respuesta europea con el papel de la UEO y, además, coordinando al máximo nuestra actuación con otros países, con los países árabes, con los Estados Unidos y, desde luego, con los nuevos interlocutores en la CSCE y muy particularmente con la Unión Soviética.

Por último, desde luego, se trataba, señor Presidente, de que España jugara el papel que le corresponde en nuestra nueva situación en el mundo, superando ese aislamiento de siglos, convertidos en protagonistas de nuestro propio destino, sin complejos y sin otros intereses que nuestro propio proyecto.

Con esos planteamientos, señor Presidente, con esas valoraciones, con esas conclusiones es como juzgamos y valoramos muy positivamente la actuación del Gobierno, hoy confirmada aquí en la comparecencia de los señores ministros.

En efecto, desde el primer momento nosotros creemos que el Gobierno ha actuado con claridad y con firmeza. La insuficiencia en la comunicación, en una situación tan

fluida y en un mes como este en que se ha producido este conflicto, quizá debamos suplirla entre todos, aportando desde el Gobierno y desde el Parlamento nuestro esfuerzo a esa comunicación.

El Gobierno actuó, como digo, desde el primer momento con claridad y con firmeza, apoyando a la Organización de Naciones Unidas y sus decisiones, rechazando la invasión, ignorando la anexión, condenando el chantaje de rehenes, negándonos a retirarnos de nuestra Embajada en Kuwait, comprometiéndonos a respetar el embargo y afirmando desde el primer momento nuestra disponibilidad, nuestra voluntad de participar en la acción pertinente para conseguir que lo respetaran los demás como mecanismo político y pacífico que haga retroceder al agresor.

Aquí se ha hablado del uso unilateral de fuerza. Nosotros sabemos quién ha recurrido a él: Saddam Hussein. ¿Cómo se puede decir que España ha recurrido al uso unilateral de fuerza sin caer en el disparate con tal afirmación? Disparate porque es una afirmación que no resiste la más elemental comparación con la realidad de lo que se ha venido produciendo. Todo ello manifestando desde el Gobierno la voluntad de apoyo y la cooperación con los países árabes. Yo retengo como extraordinariamente interesante apenas una frase en la intervención del señor Rebollo referida a Jordania. Jordania es un país que, en este momento, probablemente necesita más apoyo y comprensión que nadie porque está en una situación realmente insostenible. Está bien que el señor Rebollo lo haya citado, siendo el único representante que ha mencionado a Jordania en su intervención. Efectivamente, voluntad de apoyo y de cooperación con los países árabes, también con Kuwait, como decía el señor Rato.

Dentro de la acción europea, casi aprovechando la coyuntura, hemos visto nosotros cómo se utilizaba esta oportunidad para potenciar el proyecto europeo, el proceso de construcción europea.

Señor Presidente, creo que la reactivación de la UEO, que en buena medida es iniciativa española —y no está de más decirlo aquí, y no está de más que tomemos conciencia, que tomen conciencia los Grupos parlamentarios y la opinión—, repito, esta reactivación de la UEO, en buena medida por iniciativa nuestra, sitúa claramente el esfuerzo de responsabilidad, enfrentándonos a problemas que nos conciernen, sin depender estrictamente de recurrir a los Estados Unidos, como ha sido la situación a lo largo de muchos años, y creo que el señor Durán algo decía al respecto. Efectivamente, esta voluntad nuestra de asumir nuestra propia responsabilidad, de poner nuestra parte en la responsabilidad común desde Europa, actuando por nosotros, coordinándonos desde luego, aunque después cooperando con los demás, es lo que creo que se ha producido, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Ha sido eso y no es acertado especular con determinados sofismas, como decía antes, sobre enfrentar a la UEO por un lado, a la Comunidad Europea por otro. ¡Qué marcaje de notas! Eso es estar anclado en el pasado y ser incapaces de superar determinados fantasmas donde el malo de la película sigue estando como poder maligno,

presente en cada una de las intervenciones, y por más que se vea una iniciativa por parte de nuestro país digna, reconocida, nunca se verá bien, siempre ha de ser actuando bajo los designios de... ¡Qué vamos a hacer!

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, vaya concluyendo.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Sí, señor Presidente.

Cuando se llega a decir que estamos a punto de romper el consenso en Naciones Unidas, que la actuación española o la actuación de los socios españoles en esta cuestión ha puesto en peligro y en tela de juicio el consenso alcanzado en Naciones Unidas, tengo que responder: ¡pero en qué puede basarse eso si no es en la pura especulación y el sofisma!

Señor Presidente, el Comité de Ministros de la UEO constituyó ciertamente un acontecimiento —estoy de acuerdo con la afirmación del Ministro Dumas—, así como los titulares de la prensa francesa en el sentido de: Europa habla de su seguridad, Europa toma en mano su seguridad, lo que me parece extraordinariamente importante. Yo tengo que destacar aquí, y comentar como algo importante, el que la presidencia francesa, el Ministro Chévémont y el Ministro Dumas, más el Secretario General de la UEO convocaran al Comité de Presidentes de la Asamblea de la UEO, a los presidentes de todos los Grupos políticos: comunista, socialista, concertado o asociado demócrata-cristiano y conservador y liberal, y a los presidentes de todas las delegaciones nacionales. Se nos informó y se discutió en detalle el comunicado producido por el Comité de Ministros, comprobándose que en él se recogían buena parte de nuestras preocupaciones. Hicimos el planteamiento como presidentes de la delegación española de la necesidad de buscar una cooperación, una involucración de la Unión Soviética y creo que es importante señalar aquí —no sé si como resultado de aquella voluntad que fue apoyada por todas las demás delegaciones y grupos, o dentro, en todo caso, de la misma dinámica— que anteayer el señor Dumas, como Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, pero en su condición también de Presidente del Comité de Ministros de la UEO, indicaba en su visita, durante su presencia en Moscú, que se estaba en ese esfuerzo. ¿Qué quizá no ha alcanzado todo el éxito deseado? Yo creo que sí, porque el acuerdo obtenido por parte de la Unión Soviética en la última resolución del Consejo de Seguridad va a permitir que el embargo efectivamente tenga eficacia y sea realidad.

Por cierto, satisfacción, tenemos que señalar nosotros de que en la Mesa de la Asamblea, en la Comisión de Presidentes de la Asamblea de la UEO se viera una unanimidad, que es la que nosotros quisiéramos aquí, de grupos y delegaciones nacionales, todas, destacando la necesidad de ese consenso y la necesidad de rigor y de firmeza en nuestra acción.

Es curioso, señor Presidente, ver cómo en los distintos países se dan actitudes distintas que no se corresponden con el posicionamiento político. Vemos a los distintos go-

biernos de los nuevos países de la UEO plenamente coincidentes, y vemos cómo entre la oposición se dan tres tipos de actitudes distintos: los de la oposición sin complejos, que no tiene problema en decir nosotros apoyamos plenamente la actuación del gobierno correspondiente. Los de la oposición, del «oui, mais»; sí, pero: apoyamos, pero no es así. Yo creo que salen perdiendo a medio plazo, porque en esta materia hay que estar en el sí o en el no. Y otro tipo de oposición que se pone al margen y que, tal y como yo recordaba esta mañana, en la Comisión de Presidentes de la UEO quedó fotografiado en la persona y en la fuerza política que preside el señor Le Pen, delimitados allí o señalados allí como portavoces, como representantes de la demagogia, del oportunismo, de la irresponsabilidad. No escatimamos esfuerzos, señor Presidente, en informar a los grupos, a los Presidentes de las Cámaras, al Ejecutivo, sobre lo acaecido en la Comisión de Presidentes de la UEO, y hemos visto con satisfacción que por lo menos el señor Rebollo ha hecho alusión al comunicado recibido desde esta Presidencia.

Pero decíamos antes que lo más satisfactorio en la actuación del Gobierno, en opinión del Grupo Socialista, es haber sabido estar a la altura de las circunstancias, a la altura del papel que queremos jugar desde España en el mundo, que queremos jugar en Europa. Esto implicaba actuar con rigor, con humildad pero con madurez; implicaba ser uno más entre los socios europeos, no echarse para atrás, ser coherentes con nosotros mismos y con nuestras aspiraciones, estar donde estuvieran los demás, superando tentaciones inhibicionistas que yo creo que existen en todos, tentaciones inhibicionistas que hubieran tenido consecuencias extraordinariamente graves. Eso implicaba ciertamente estar presentes, modestamente pero firmemente, en todos los frentes, en el diplomático preferentemente y en el político y en el económico pero también en el militar y, desde luego, con esa presencia en el Golfo, para cumplir nuestra parte del contrato en defensa de la paz, en defensa de nuestros intereses, en defensa de los intereses de países árabes y de Kuwait, que son los primeros agredidos por esta agresión fascista, agresión que no suele dar marcha atrás por las buenas, según nuestra experiencia.

Un último comentario, señor Presidente, sobre ese mismo tema, sobre la presencia de nuestros barcos y de nuestros marineros en aquella zona. No vamos a hablar del servicio militar, porque, primero, ahí está la Constitución y, en segundo lugar, ahí está la Ponencia que existe en el seno de la Cámara para discutir y para avanzar en la mejora de lo que en ese momento existe. Yo sí quiero, señor Presidente, afirmar aquí, en nombre del Grupo Socialista, nuestra absoluta confianza en la capacidad de esas naves y de esas dotaciones de cumplir las tareas que le van a ser encomendadas. A mí me parece muy grave que se estén profiriendo afirmaciones, de las que yo he oído decir esta mañana. Comentando fuera, en el pasillo, con el señor Roca, él me decía: Me parece una insensatez —decía una palabra más grave que yo no voy a repetir—; es tanto como decir a los iraquíes que estos son los más tontos. Eso es una insensatez o algo más grave. Nosotros que-

remos decir aquí —ya lo ha dicho el señor Ministro de Defensa, de manera muy discreta— que en ninguno de los países donde se han mandando naves a la zona del conflicto se han cambiado las tripulaciones, en ninguno se ha retirado a los marineros que están efectuando su servicio militar, con excepción del caso inglés, por supuesto, donde no se produce ese fenómeno. Y, sobre todo, lo que quizá es más importante, como es que en ninguna de estas sociedades se han producido ni chistes, ni chirigotas, ni frivolidades, en el sentido de decir que los nuestros son más tontos que los demás. Si escucháramos a algunos, menos en hacer periódicos, en todo el resto seríamos más tontos que los demás. Y parece que no. Mire usted, ni en una cosa somos más listos ni en otras cosas somos más tontos. Como los demás.

Nuestra confianza, aquí afirmada, de que estos marineros, de que estos oficiales y de que estas naves van a saber cumplir con su obligación, con la tarea encomendada.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Concluyo, señor Presidente; llego a mi conclusión.

Dicho eso, queremos reiterar la satisfacción del Grupo Socialista por la actuación del Gobierno en el conflicto y nuestro apoyo para seguir adelante en una línea, por otra parte, que no es nueva, porque en todo estamos incluso reiterando aquello que iniciamos hace unos meses y que estamos empujando unos y otros de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, a lo que no es ajeno lo que se está jugando aquí.

Queremos reafirmar que son precisos todos los esfuerzos para prevenir que se encienda una guerra, que puede incluso salir de la zona en que se centra hoy la crisis. Hay que buscar, hay que propiciar la solución pacífica al actual enfrentamiento; una solución que pruebe que en esa nueva situación de distensión, que todos hemos saludado como un paso adelante, como un paso de progreso, la comunidad internacional dispone de recursos y de mecanismos que hacen imposible veleidades que constituyen una violación, una auténtica provocación para todos. Y hay que encontrar la solución que reafirme el papel y la eficacia de la ONU, algo que depende de que todos creamos en ella, en su necesidad, de que todos apostemos por ella como parte de nuestro propio proyecto.

Yo creo, señor Presidente, en todo caso, que España va a salir reforzada por el papel que ha sabido jugar en este proceso, como más ubicada en un sitio muy preferente y que ha costado tanto ir ocupando; y saldremos tanto más reforzados cuanto más sepamos aparecer, tal y como sucede en otros países, como una piña. Y yo creo que Europa también puede salir reforzada si seguimos actuando con la convicción con que lo estamos haciendo hasta ahora.

Llamando desde el Grupo socialista a la voluntad de entendimiento de todos, yo ofrezco nuestra voluntad de entendimiento y expreso la certeza de que el Congreso, el Parlamento de nuestro país, también va a saber estar a la altura del desafío que tenemos por delante y de nuestra

responsabilidad en apoyar una acción de Gobierno muy respaldada, como acertada, en lo que hoy hemos oído aquí y, desde luego, en conseguir asimismo la información y el respaldo a la sociedad para esa acción.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

¿Los señores Ministros desean intervenir?

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra i Serra): Señor Presidente, señorías, yo voy a intervenir, no tanto para polemizar en relación con muchos de los puntos de vista que pueden diferir de los del Gobierno, como para aclarar aspectos que, a mi juicio, han podido quedar algo oscuros, o para proporcionar información que SS. SS. me han solicitado a lo largo de sus intervenciones.

En relación a la intervención del señor Rojas Marcos, podría polemizar con mucha mayor profundidad, pero me limitaré a decirle que es evidente que la misión de los buques que hemos mandado al Golfo es de naturaleza militar. Lo que sucede es que existen muchas misiones militares que se realizan en tiempo de paz y el control del tráfico marítimo es una misión militar que todas las armadas tienen previsto realizar, incluso en tiempos de paz. Por tanto, no existe contradicción alguna entre esos términos. Realizaremos una misión militar que no es de carácter bélico, que no es agresiva, que no es de combate. Es una misión prevista por todas las armadas del mundo en período de paz.

Los temas relativos a información sobre las capacidades del Presidente los contestará el Ministro de Asuntos Exteriores. Sin embargo, quiero sugerir al señor Rojas Marcos que estudie la Ley de Criterios Básicos de la Defensa Nacional para que conozca cuáles son las capacidades del Presidente del Gobierno en esta materia que le han otorgado democráticamente las Cámaras en período relativamente reciente.

Hay un aspecto que me preocupa de la intervención del señor Rojas Marcos y que conecta también con la intervención de Miguel Angel Martínez. El señor Rojas Marcos ha criticado que hayamos enviado soldados de reemplazo e inmediatamente ha dado por supuesto que los enviábamos en unas condiciones no plenamente satisfactorias y ha aludido a la capacidad de desmagnetización de las corbetas, porque supongo que habrá leído algún tipo de información no contrastada sobre esta materia. Yo creo que hubiera sido mejor que antes de hacer afirmaciones de este estilo, el señor Rojas Marcos hubiera contactado con el Ministerio de Defensa y le hubiéramos podido desmentir con rotundidad esta afirmación. Es evidente que las corbetas que acuden a esta misión tienen la capacidad de desmagnetización, de la misma manera que es evidente que tienen la capacidad de guerra electrónica propia de cualquier corbeta de otro país europeo de su misma clase, tienen medidas activas y pasivas y, por lo tanto, tengo que desmentir aquí, una vez más, todas es-

tas afirmaciones que tienden a disminuir nuestras capacidades y a presentar a España como un país no homologado en esta misión conjunta europea. Afirmando que los medios que vamos a enviar van a ser absolutamente homologables y, en algún caso, quizá más modernos. La fragata española, con toda probabilidad, va a ser la fragata más moderna que despliegue ningún país europeo en la zona del Golfo. Fue botada o entró en servicio en 1986 y por ese motivo, junto con las corbetas que entraron en servicio en 1978 y 1981, deben considerarse barcos que están en plenitud de sus capacidades y que podrán, por lo tanto, cumplir, con un carácter absolutamente complementario, las misiones que realicemos junto con otros países europeos.

El señor Rojas Marcos ha preguntado cuáles serían los riesgos de la población civil alrededor de Torrejón, de Rota, de Morón o de Zaragoza y cuál es el control del Gobierno español en el movimiento de aviones americanos en estas bases, pero ya lo ha dicho el Ministro de Asuntos Exteriores. El control del Gobierno español es el previsto en el convenio bilateral. Se solicitan las autorizaciones siguiendo las reglas que pactamos y que aprobaron las Cámaras en el convenio bilateral, se están concediendo caso a caso, dentro de las normas del convenio, y el Gobierno también, dentro de las normas del convenio y de las posibilidades de ampliación, ha concedido una ampliación en referencia a los aviones cisternas, al uso del estacionamiento temporal y transitorio de un reducido número de aviones cisternas.

En cuanto al riesgo de la población por estas operaciones, hubiera preferido que el señor Rojas Marcos se hubiera referido a los riesgos y las consecuencias que hubiera tenido para toda la población española si no se hubiera frenado la posible, o más que posible, invasión de Arabia Saudita desplegando estas fuerzas; despliegue en el que cooperamos todos los países europeos.

Al señor Anasagasti sólo quiero mencionarle que estamos en pleno debate, interrumpido por las vacaciones, de la Ponencia sobre el servicio militar. Es mejor que cada debate tenga lugar en los mecanismos que nos hemos dotado precisamente los partidos políticos para la discusión de este tema en el seno del Parlamento, y en aquel momento ya seguiremos la discusión sobre las modalidades del servicio militar.

Ha dicho el señor Anasagasti: Deseamos que funcione el comité militar de las Naciones Unidas, y el Gobierno español también plenamente. Lo hemos declarado en varias ocasiones y en París en la rueda de Prensa posterior a la reunión de la UEO. Es evidente que el Gobierno español preferiría que las resoluciones de las Naciones Unidas condujeran también a la creación de una fuerza multinacional, pero mientras esta resolución no se produce, estamos cooperando para que se cumplan las resoluciones actuales y creemos que esa coordinación europea es un paso hacia la posibilidad de que exista esta fuerza multinacional y no un freno a esa posibilidad.

El señor Rebollo ha preguntado que cuáles van a ser los mecanismos para la coordinación dentro de la UEO. Tengo que decirle que estamos estudiándolos en este mo-

mento. He prometido dar la información al mismo nivel que la que dimos respecto de la información que hoy disponemos. En la reunión de Jefes de Estado Mayor de ayer se avanzó en el concepto de misión; se avanzó mucho en listar todas las complejidades de los problemas que se deben resolver para el apoyo logístico; se han analizado varias alternativas presentadas por dos o tres países sobre el mecanismo de coordinación. Yo creo que se está trabajando al ritmo que corresponde a la voluntad política expresada por los ministros en la reunión del día 21. Hemos de aceptar que es mucho mejor que esta operación se haga con seriedad y con un análisis exhaustivo de todos los mecanismos de coordinación. En cualquier caso, informaremos en la medida en que se vayan produciendo los acuerdos.

Voy a hacer dos comentarios más a la intervención del señor Rebollo. Este ha señalado cierta actitud dubitativa de Irak: Amenaza a las embajadas y no acaba de cumplir las amenazas; primero da orden a sus buques que se resistan a la inspección y luego retira esas órdenes, etcétera. Yo creo que en esa actitud la firmeza de las Naciones Unidas ha sido un elemento decisivo, lo mismo que la firmeza de todos los países respaldando las resoluciones de las Naciones Unidas y se demuestra hasta qué punto es conveniente que se dé un respaldo firme a las resoluciones de las Naciones Unidas.

Por último ha mencionado las repercusiones que puede tener la decisión del Gobierno de enviar buques y, sobre el debate del servicio militar obligatorio. Insistiría, como le he dicho al señor Anasagasti, en que ese debate lo vamos a tener con absoluta normalidad y tranquilidad en las próximas semanas.

Al señor Espasa quisiera decirle que creo que para dar coherencia a su argumentación tiene que distorsionar la realidad. No es cierto que España, en vez de seguir la vía Comisión Europea-Naciones Unidas, haya escogido una vía militarista a través de la UEO. Ha habido intervenciones en esa dirección. Yo sólo quisiera recordar al señor Espasa que en la reunión de Ministros de la UEO —y probablemente el Ministro de Asuntos Exteriores se referirá luego a ello en su intervención— acordamos entonces la coordinación según las resoluciones decididas en aquel momento por las Naciones Unidas, que llegaban, en nuestro caso, hasta la 664, que se refiere a los rehenes, pero, básicamente, trabajamos con la 661 y 662. Y cuando todos los países reunidos nos dimos cuenta de la necesidad de que las Naciones Unidas tomaran medidas ulteriores para garantizar el embargo, tomamos el acuerdo de dirigirnos a las Naciones Unidas en esta dirección. Por eso también se produjo la Resolución de las Naciones Unidas. Quiero indicar al señor Espasa que la reunión del Consejo que aprobó la Resolución 665 —y leo el telegrama de nuestro Embajador en las Naciones Unidas— fue hecha a petición de las delegaciones de la República Federal de Alemania, Bélgica, Países Bajos, Italia, Emiratos Árabes y España. (Nuestro Embajador pone España en último lugar.) Es decir, cinco países de la UEO, no miembros del Consejo de Seguridad, más un país árabe. ¿Por qué? Porque hemos decidido precisamente que sean las

resoluciones de las Naciones Unidas las que guíen las actuaciones de los países europeos de la UEO. Y voy a decirle hasta qué punto la UEO es el núcleo de la posibilidad de construir esa Europa política y esta Europa de seguridad. Le voy a dar un ejemplo, señor Espasa: el de Grecia. Grecia ha declarado que destina una fragata a las operaciones del Golfo con la declaración siguiente: El Gobierno griego está firmemente decidido —y traduzco directamente— a alinearse en todas las decisiones que sean tomadas en el curso de la presente reunión extraordinaria de la UEO, la reunión del día 21. No es un círculo cerrado, sino que incluso países como Grecia están aceptando sin conocerlas, las resoluciones que la UEO pueda tomar para estar coordinadamente en el Golfo.

Por lo tanto, no existe una actitud de contradicción con las Naciones Unidas, sino, al revés, se debe en parte a la actitud de los países europeos y también, en parte, porque en esta dirección estuvimos trabajando el Ministro Fernández Ordóñez y yo mismo, a la actitud española que en este momento podamos decir que actuamos bajo la autoridad de las Naciones Unidas, según su resolución 665.

Al señor Durán i Lleida sólo quiero aclararle que hemos explicado a la opinión pública las instrucciones que tienen las naves. Lo hicimos en la rueda de prensa que dió el Ministro de Asuntos Exteriores y yo mismo después de la reunión de París. Lo hemos hecho a su grupo Parlamentario enseñándole a don Miguel Roca i Junyent, el representante que me ha visitado, absolutamente todos los documentos que traducen esas instrucciones. Por lo tanto, creo que es conveniente que clarifique que este aspecto, a nuestro entender, está resuelto. El tema del servicio militar lo ha enfocado de una forma demagógica, pero esa discusión ya la tendremos en su momento. Decir que el gobierno fuerza a jóvenes que están cumpliendo el servicio militar a que lo cumplan me parece una expresión no adecuada a la realidad. Ya le ha contestado antes el señor Rebollo cuando ha dicho que las leyes están para ser cumplidas y el Gobierno no tiene otra alternativa que aplicar las leyes que están vigentes en este momento en nuestro país.

El señor Rato ha pedido saber cuál sería la posición en el futuro. Puedo indicarle cuáles son los ejes del gobierno. Ya los ha mencionado el Ministro de Asuntos Exteriores y yo mismo: cumplimiento de resoluciones de las Naciones Unidas vigentes o las que puedan producirse en el futuro. Si se producen situaciones nuevas, el Gobierno estudiará en cada caso cuáles son las consecuencias que deben derivarse de esta situación. Pero en este momento y mientras no se dieran órdenes concretas contrarias, la misión es la que les hemos descrito en nuestras intervenciones.

Por último, quiero agradecer a Miguel Angel Martínez su defensa de la capacidad de adiestramiento y de posibilidades de actuación de los buques que ya hemos destacado. Tengo pruebas más que sobradas de esa capacidad en todos los ejercicios con otros países europeos y de la Alianza Atlántica en que estamos participando desde hace años. Las intervenciones que ha habido en este campo me mueven a tomar la iniciativa de que en los meses

próximos voy a invitar a miembros de la Comisión de Defensa a que asistan a los ejercicios críticos que se realizan después de las participaciones de buques españoles en cualquier tipo de maniobras con otros países, para que así puedan tener una constatación personal de nuestro nivel de adiestramiento y nuestra capacidad de cooperar con las fuerzas de otros países. (El señor MARTINEZ MARTINEZ, don Miguel Angel: Y a los miembros de Asuntos Exteriores también.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, con brevedad, para tratar de precisar puntos que han podido quedar oscuros después de las intervenciones. Voy a comenzar con don Rodrigo Rato.

En primer lugar, quisiera recordarle a don Rodrigo Rato, en cuanto al punto de información, que el Presidente del Partido Popular sí sabía desde el día 10 de agosto, me parece, que teníamos la decisión de principio de enviar los barcos. Hicimos una primera ronda de informaciones, que ya sé que no sustituye al Parlamento, pero creo que debemos subrayarlo.

En cuanto al punto de interlocución bilateral que ha planteado, y que es verdad que es un tema interesante, quisiera decirle que, como saben, no soy un Ministro de Exteriores que tenga pereza en viajar. Podía, efectivamente, haber tenido contactos físicos con los colegas árabes, haber ido a los países, pero no lo hemos hecho porque hubo un acuerdo en la Comunidad Europea, que quizá no he explicado, para que no hiciéramos ningún contacto directo, sino que delegábamos toda la gestión de la Comunidad Europea en la troika. Fue la troika comunitaria la que hizo esos viajes. Esto explica que yo, que he tenido muchas llamadas telefónicas, no haya hecho este tipo de visitas, ni tampoco ningún país de la Comunidad, pero como se puede imaginar, si el Rey Hussein de Jordania viene aquí pasado mañana, esto quiere decir que durante este tiempo, como es natural, no hemos estado inactivos. Convenía explicar este punto.

Plantea el señor Rato, y ha hablado también de ello el señor Durán, otro punto que quisiera explicar, que es el punto de la información. Sí creo que se han hecho esfuerzos explicativos, quizá no muy acertadamente, durante estos veinte días. Quiero decir que, personalmente, durante estos veinte días yo he hecho seis ruedas de prensa completas, con toda la prensa haciendo preguntas que quisiera, he tenido tres intervenciones diarias por radio, he contestado a todas las preguntas de todas las radios, he hecho ocho entrevistas de prensa y ya el día 3 de agosto, en uno de los periódicos de gran circulación, el titular de esa entrevista decía: Nos jugamos un fenomenal apagón político y económico. Nadie puede decir que en ninguna de estas intervenciones no haya destacado desde el principio la gravedad de la situación. Casi todos los días he habla-

do, asimismo, en la televisión. Lo que sucede es que quizá no haya sido yo feliz en lo que a mis intervenciones se refiere o quizá me recuerda a mis viejos tiempos, porque, al fin y al cabo, yo inauguré el primer debate parlamentario con la reforma fiscal de 1977 y mi preocupación era explicarles a los españoles, después de cuarenta años de no pagar impuestos, que tenían que pagarlos, y es que a veces hay decisiones que no son tan fáciles de explicar porque hay que romper una gran inercia, pero acepto la crítica en cuanto a la explicación. Sí tengo la tranquilidad de que, por lo menos, he hecho lo que he podido.

Sobre la referencia que hacía a Namibia, quería precisar lo que he dicho hoy en la comparación con Namibia. He dicho textualmente que esta decisión de Naciones Unidas y la participación española tiene un alcance político muy superior a otras en las que participó España en los dos últimos años, como Namibia, Centroamérica, etcétera. Quiero que esto quede claro.

Plantea una pregunta interesante don Rodrigo Rato y me parece que también el señor Anasagasti: ¿Qué pasa después? Es decir, ¿qué haremos ante lo que vaya a suceder? Ante eso, quiero recordar una vieja cita de Nakasone. Decía que todo paso en política exterior es adentrarse en un territorio oscuro, y es que, efectivamente, las alternativas que tenemos ante nuestra visita, las hipótesis que estamos barajando en los Ministerios de Asuntos Exteriores en este momento son enormemente variadas, desde un golpe de Estado, pasando por un ataque de Irak a Israel o vía Jordania o Arabia Saudita, continuando con una retirada unilateral, que puede ser total o parcial, siguiendo con actos de provocación, como pueden ser muerte de rehenes, de ciudadanos extranjeros, ocupación de embajadas, etcétera, continuando con la muy importante propuesta de la OLP que hoy mismo se ha planteado; está el Secretario de Naciones Unidas intentando negociar en este momento y viene el Rey Hussein pasado mañana. La cantidad de hipótesis que tenemos ante nosotros es extraordinaria. Sobre este punto, no cabe duda de que hay que decir esa vieja fórmula de que ante situaciones nuevas, decisiones nuevas. Está claro que a lo que nos comprometemos es, como decía ahora el Ministro de Defensa, a cumplir no sólo las antiguas resoluciones del Consejo de Seguridad, sino las nuevas. En segundo lugar, vamos a estar en contacto directo, como hasta ahora, porque no estamos solos, con los colegas de la Comunidad Europea y de la Unión Europea Occidental y, en tercer lugar —y luego me referiré a eso—, comienza el período de sesiones y, por supuesto, queda aquí la promesa, que hemos cumplido siempre, de informar a esta Cámara tantas veces como sea necesario, porque las hipótesis de lo que puede pasar son, evidentemente, infinitas.

A don Alejandro Rojas-Marcos quería decirle, en cuanto al tema de la información, que yo informaré con mucho gusto al Portavoz del Grupo Mixto en esta Comisión. Hasta ahora no había tenido la satisfacción de ver a don Alejandro Rojas-Marcos en esta Comisión de Asuntos Exteriores. No sé si es miembro de la Comisión, pero el Portavoz del Grupo Mixto hasta ahora era don Luis Mardones. Con mucho gusto informaré al Portavoz del Grupo

Mixto y, por supuesto, estoy a su disposición para lo que desee.

Quería hablar sobre un tema que sí es importante. Planeaba el señor Rojas-Marcos el punto de cómo se toma la decisión, quién la toma y en función de qué la toma; la decisión se refiere al envío de los barcos. Esta decisión la toma el Presidente del Gobierno después de dos reuniones, me parece que ya lo he dicho antes: una de la Comisión delegada del Gobierno, con participación del Vicepresidente, de los Ministros de Asuntos Exteriores, de Defensa, de Economía, de Interior y de Industria y después de otra reunión con los Ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores, y esa decisión, a mi juicio —y digo a mi juicio porque soy letrado como S. S., y siempre hay que pensar en otro juicio mejor fundado— está basado absolutamente en el texto de la Constitución española y en la Ley de criterios básicos para la defensa.

Quería también apuntar otro aspecto al que se ha referido, y es cuando dice textualmente que debemos sustituir el liderazgo de un país por la cooperación internacional y el protagonismo de las Naciones Unidas. De eso es precisamente de lo que se trata. Lamento que, a pesar de todo, no esté de acuerdo con la decisión, pero hemos dicho que solamente íbamos a precisar puntos o contestar preguntas y no para polemizar en este momento. Por tanto, quería precisar sobre este punto relativo al Presidente del Gobierno y en función de qué toma esa decisión.

En cuanto a don Ramón Espasa, la posición de Izquierda Unida es clara, y lo ha dicho: quieren un nuevo orden internacional, quieren la unanimidad, el consenso mundial, el progreso de las ideas de libertad y justicia, pero no son partidarios de una decisión de envío de barcos, de colaborar España en este esfuerzo de la solidaridad europea en este contexto. Según esta interpretación, España tendría que estar esperando a que se organizara una expedición de una flota de Naciones Unidas, cosa que, como saben, nunca ha sucedido, con lo cual tenemos el riesgo de que no sucediera jamás. **(Risas.)** Pero quiero recordar en este punto —porque quizá es un tema que no se ha tratado en la Cámara y lo digo a efectos de información, y en este caso he tenido la curiosidad de mirarlo— las resoluciones del Consejo de Seguridad que han precedido a ésta, y no sé si alguna de SS. SS. ha tenido la curiosidad de mirarlas. Una es la resolución sobre Corea, de 7 de julio de 1950, que no firmó la Unión Soviética; ésa es la gran diferencia con la actual y ésa les hubiera gustado menos todavía a SS. SS. Dicha resolución dice que pide a los Estados Unidos se sirvan designar al comandante de las fuerzas y autoriza al mando unificado para usar a discreción suya la bandera de las Naciones Unidas. Ahí tienen un caso curioso: en 1950, con la bandera de las Naciones Unidas, hay un mando de los Estados Unidos. Lo he mencionado para que no insista mucho en lo de la bandera de las Naciones Unidas, porque hay un ejemplo en que la bandera de las Naciones Unidas para una flota se ha utilizado en el año 1950, con el mando de los Estados Unidos. Tenemos también el caso de Rhodesia cuando el encargo se le hace exclusivamente a Gran Bretaña. Por tanto, esta resolución es muy avanzada.

Quería también añadir un punto jurídico a la intervención del señor Espasa, para que reflexione; no tratamos, en absoluto, de polemizar, pero es un punto jurídico en el que me considero interpelado como jurista. Dice el señor Espasa que no se trata del artículo 41, sino del 42. Quiero decirle que el preámbulo de esta resolución cita el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y que en dicho capítulo de la Carta de las Naciones Unidas están incluidos los artículos 41 y 42. Se lo digo sin intención de abrir una discusión jurídica, sino simplemente para que lo sepa.

En resumen, esta resolución de las Naciones Unidas, importantísima, hace las siguientes cosas, y lo digo explícitamente. Primero, legítima no sólo lo que hemos hecho nosotros, que está claro que, además, como hemos dicho y ha explicado reiteradamente el Ministro de Defensa, no se va a hacer uso de la fuerza militar, sino que legítima lo que han hecho los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. Emplea frases como las siguientes: decididas a poner fin a la ocupación de Kuwait. Otro punto, el tercero —que les invito a su lectura—, dice que el Consejo de Seguridad exige la pronta aplicación de la Resolución 661. Es decir, no perdamos tiempo, vamos a aplicar la Resolución 661. Dice que insta a los países que tienen barcos en la región a detener —obsérvese que habla de detener—, verificar, aceptar que utilicen medidas proporcionadas, es decir, utiliza expresiones más fuertes, incluso, que el uso mínimo de la fuerza. Pide, además, a todos los países, aunque no tengan barcos, que colaboren con los países que los tienen. Es una resolución de una fuerza enorme, apoyada, a diferencia de otras, por el voto de la Unión Soviética y de China.

Entonces —y ya no me refiero a Izquierda Unida para explicarle este punto, sino para apuntarle el problema que tenemos—, el problema que tenemos es si se trata de detener o no a Saddam Hussein. Para detener a Saddam Hussein hay tres alternativas: la guerra, la persuasión o la presión del embargo efectivo. Si descartamos la guerra y si pensamos que la persuasión con el señor Saddam Hussein, teniendo en cuenta su fina sensibilidad, va a ser muy difícil, nos queda este punto. Por eso, nosotros hemos pensado que, a la vista de estas resoluciones tan fuertes de Naciones Unidas, no es la hora de pensar si son galgos o son podencos, sino que hay que aplicar seria y responsablemente esa resolución.

En cuanto a la intervención del señor Durán, hay un punto al que me voy a referir, porque los otros los ha tocado el Ministro de Defensa. Es el punto de distinción entre embargo y bloqueo. No es ninguna frivolidad. No sé si otros países han cambiado de opinión; nosotros no. Nosotros seguimos distinguiendo entre embargo y bloqueo. En eso sí estoy totalmente de acuerdo con Izquierda Unida. Es decir, en la Resolución 665 es completamente distinto. Es un caso cualitativo muy importante. En eso el Gobierno español tiene la posición clara.

En cuanto al punto que tocaba el señor Durán de que el Ministerio de Economía no ha explicado los efectos económicos cuantificadamente, le tengo que decir que es

muy difícil hacer una cuantificación en estos momentos. Se están haciendo todos los estudios, pero, probablemente, ningún Ministro de Hacienda de ningún país podría hacer esa cuantificación. Yo no me atrevería en este momento a hacer una cuantificación de lo que va a pasar en los tres próximos meses desde el punto de vista del impacto económico. A lo mejor, el Ministro de Economía me desmiente totalmente y les trae un cuadro de los efectos matemáticos en balanza, en saldo presupuestario, etcétera, pero no es tan fácil.

Señor Anasagasti, le he comentado antes el punto que planteaba sobre si el conflicto se enquistaba. Es un punto interesante al que me he referido cuando he contestado al señor Rato. Hay un aspecto en la intervención del señor Anasagasti que me parece importante, y es que en el fondo lo que está diciendo —lo que creo que muchos pensamos aquí— es que ésta es la primera crisis de la post postguerra. Si esta es la primera crisis de la post postguerra, tiene una dimensión nueva que nos obliga a una actitud nueva, una actitud activa ante todo esto. En este punto, esta idea española de la conferencia del Mediterráneo cobra de nuevo vigor, porque, efectivamente, los problemas no estaban solamente en el Este-Oeste, sino aquí tenemos problemas muy serios para los que la conferencia del Mediterráneo es una idea que no debemos olvidar.

Cuando habla el señor Anasagasti de puntos de negociación, etcétera, quiero dejar clara una posición española. Hay dos puntos que no son negociables con el señor Saddam Hussein: uno, la retirada y, dos, los rehenes. Sobre eso no se puede negociar.

El señor Rebollo tocaba otro tema que me parece también muy interesante. Decía que cómo se minimiza el conflicto. Efectivamente, si se cumple el bloqueo, Jordania tendrá un problema económico terrible, pavoroso. En cualquier caso, lo están teniendo ya Egipto y Turquía. Nosotros hemos decidido dos cosas: primero, ayudar a Jordania, a Egipto y a Turquía en una operación internacional parecida al Grupo de los 24, en el cuadro de la Comunidad Europea, porque esto quiere decir que si no se les apoya el coste del embargo, sobre todo para Jordania y Egipto, es tremendo, y España ha tomado medidas para esta ayuda. Hemos comenzado una ayuda alimentaria para los refugiados de Jordania, el avión me parece que salía esta tarde y este avión se va a quedar haciendo el «navette» entre Aqaba y El Cairo para ir recogiendo a los refugiados. Piénsese que están llegando diariamente diez mil refugiados a Egipto. Es decir, se está realizando una colaboración española y otra comunitaria.

Finalmente, en cuanto a los contactos con los países de Europa Central y del Este, se están llevando a cabo. Tan se están llevando a cabo que en el cuadro de la reunión dos más cuatro, por ejemplo, Roland Dumas, que ha estado recientemente en Moscú, en este cuadro de la reunión dos más cuatro ha destacado —y creo que es necesario reconocerlo— el papel muy positivo que el Presidente Gorbachov está teniendo o ha tenido en esta crisis. La actitud de la Unión Soviética ha sido definitiva para el

cambio que en estos momentos se está produciendo en Irak. Esto ha sido absolutamente fundamental, y creo que debemos agradecerlo.

En fin, señores, yo quería decir que España es un país con una responsabilidad mundial; es el quinto país en población y en producto bruto de la Comunidad; es un país cuyos intereses están en juego y nosotros es cierto que no podemos predecir la historia, como decíamos hace un momento, pero podemos ayudar a construirla. Sólo hay algo que no hemos hecho y es cerrar los ojos ante lo que está pasando o inhibirnos, o considerarnos ajenos a ello. A mí me gustaría constatar que el Parlamento español, en su inmensa mayoría, pudiera decir que lo que está haciendo España es lo que tenía que hacer, lo que tenía el deber de hacer.

Y nada más sino añadir a SS. SS. que tanto mi compañero Narcís Serra como yo mismo estamos a su disposi-

ción, durante todo el tiempo cuando empiece el período de sesiones, en la forma que consideren conveniente, para informarles con todo detalle de algo que consideramos muy importante, que el nivel de consenso, que creo existe o que es alto, se pueda mantener hasta donde sea posible, porque no olvidemos que, al fin y al cabo, todos los días estamos en las relaciones internacionales y es muy importante que los demás países sepan con qué consenso está actuando el Gobierno español y quién lo apoya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El objetivo previsto para hoy por esta Cámara, en el marco del artículo 203, se ha alcanzado.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961